



PLAN NACIONAL DE LA
**EDUCACIÓN
SUPERIOR**
UNIVERSITARIA ESTATAL





PLAN NACIONAL DE LA
**EDUCACIÓN
SUPERIOR**
UNIVERSITARIA ESTATAL



PLANES

378.372.66
C755p

Consejo Nacional de Rectores

Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal : PLANES 2021-2025 : resumen ejecutivo [Recurso electrónico] / Consejo Nacional de Rectores – Datos electrónicos (1 archivo : 12.500 kb) . – San José, C.R. : CONARE - OPES, 2020.
(OPES ; no. 44-2020).

ISBN 978-9977-77-361-2
Formato pdf (84 páginas)

1. PLANIFICACIÓN. 2. COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA. 3. EDUCACIÓN SUPERIOR. 4. UNIVERSIDADES PÚBLICAS. 5. COSTA RICA. I. Título. II. Serie.





TABLA DE CONTENIDOS

■ 1-2	Presentación
■ 3-4	Fechas de conocimiento y aprobación del PLANES 2021-2025
■ 5-6	I. Introducción
■ 7-8	II. Metodología
■ 9-18	III. Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica
	3. 1 Definición
	3. 2 Objetivos
	3. 3 Visión sistémica
	3. 4 Interrelaciones del sistema
	Interrelaciones al interior del sistema
	Interrelaciones con el entorno
	3. 5 Vinculación del PLANES 2021-2025 con documentos nacionales e internacionales.
■ 19-22	IV. El PLANES 2021-2025 y los efectos de la COVID-19
■ 23-30	V. Marco estratégico PLANES 2021-2025
	5. 1 Misión del Sistema (PLANES 2021-2025)
	5. 2 Visión del Sistema (PLANES 2021-2025)
	5.3 Principios y valores
	Definiciones de los principios y valores
	5.4 Ejes de la actividad sustantiva
	Definiciones y objetivos de los ejes de la actividad sustantiva
	5.5 Ejes estratégicos /transversales
	Definiciones de ejes estratégicos
■ 31-69	VI. Plan de Acción PLANES 2021-2025
	6. 1 Ejes de la actividad sustantiva
	6. 2 Ejes estratégicos
■ 70-76	VII. Vinculación del PLANES 2021-2025 con el presupuesto
	Sobre los ingresos
	Sobre los egresos
	7.1 Limitaciones
■ 77-78	VIII. Referencias

TABLA DE CUADROS

- 74 Cuadro 7.1 Egresos estimados para las instituciones integrantes del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, por ejes sustantivos, 2021-2025 (millones de colones)
- 75 Cuadro 7.2 Egresos por gasto de operación y gasto de inversión estimados para las instituciones integrantes del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, 2021-2025 (millones de colones)

TABLA DE FIGURAS

- 8 Figura 2.1 Etapas de la metodología para la formulación del PLANES 2021-2025
- 12 Figura 3.1 Visión sistémica de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025
- 16 Figura 3.2 Resumen de la vinculación del Plan de Acción con diferentes documentos nacionales e internacionales
- 21 Figura 4.1 Situación ante la pandemia ocasionada por la COVID-19
- 32 Figura 6.1 Estrategias del plan de acción del PLANES 2021-2025, ejes de la actividad sustantiva
- 46 Figura 6.2 Estrategias del plan de acción del PLANES 2021-2025, ejes estratégicos

TABLA DE TABLAS

- 34 Tabla 6.1.1 Plan de acción de los ejes de la actividad sustantiva para el eje de docencia
- 37 Tabla 6.1.2 Plan de acción de la actividad sustantiva para el eje de investigación
- 39 Tabla 6.1.3 Plan de acción de la actividad sustantiva para el eje de extensión y acción social
- 40 Tabla 6.1.4 Plan de acción de la actividad sustantiva para el eje de vida estudiantil
- 43 Tabla 6.1.5 Plan de acción de la actividad sustantiva para el eje de gestión
- 47 Tabla 6.2.1 Plan de acción del eje estratégico de calidad y pertinencia
- 55 Tabla 6.2.2 Plan de acción del eje estratégico de cobertura y equidad
- 58 Tabla 6.2.3 Plan de acción del eje estratégico de regionalización
- 61 Tabla 6.2.4 Plan de acción del eje estratégico de internacionalización
- 65 Tabla 6.2.5 Plan de acción del eje estratégico de sostenibilidad



PRESENTACIÓN

La formulación del Plan Nacional de la Educación Superior PLANES 2021-2025 corresponde a un proceso quinquenal con total respeto a la normativa vigente. Esto ha sido producto de un proceso participativo que requirió, en esta oportunidad, mucha creatividad considerando la irrupción de la pandemia de la COVID-19 en la última etapa consultiva del Plan de Acción. Adicionalmente, se hizo la inclusión de metas cuantificadas, indicadores y líneas base, que permitieran el monitoreo y seguimiento de los y avances alcanzados en cada año de vigencia.

El PLANES 2021-2025 está organizado, según lo sustantivo del quehacer universitario; entendiendo por esto, la actividad del día a día de las universidades en un marco estratégico que contiene cinco ejes: docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y gestión. Este componente, a su vez, está integrado por otros cinco ejes estratégicos transversales: calidad y pertinencia, cobertura y equidad, regionalización, internacionalización y sostenibilidad, que incluyen las aspiraciones para el avance del Sistema de Educación Superior Universitario Estatal (Sesue) en los próximos cinco años.

Los retos que enfrenta este nuevo PLANES 2021-2025 incluyen:

- ▶ Continuar con la democratización de la educación superior universitaria estatal a los grupos con mayor vulnerabilidad.
- ▶ Fortalecer las acciones regionales que permitan realizar una contribución significativa para que cada una de las regiones fronterizas y costeras logren alcanzar los beneficios del desarrollo.
- ▶ Continuar contribuyendo en la solución de problemas nacionales, para lo cual se utilizarán las capacidades universitarias que permitan impulsar la innovación y desarrollo.
- ▶ Continuar el fortalecimiento de la relación de las universidades con el Gobierno central, instituciones autónomas y semiautónomas, así como también los vínculos con los sectores sociales y productivos, de manera que se logren hacer los cambios requeridos por la sociedad.
- ▶ Establecer mecanismos de actualización de la oferta académica que permitan la inserción dinámica de los cambios acelerados impulsados por la tecnología 5G y la revolución 4.0, de manera que la formación de los nuevos profesionales contenga las herramientas necesarias para enfrentar los nuevos paradigmas que están afectando desde ya a la sociedad en general y a los empleos de las personas.
- ▶ Continuar con las acciones tendientes a garantizar la sostenibilidad de las universidades públicas en medio de una de las crisis fiscales más fuertes que ha enfrentado el país.

Además, en el contexto actual por la pandemia de la COVID-19, las universidades estatales enfrentan grandes retos para continuar con los servicios universitarios en todas las áreas sustantivas, así como orientar la utilización de los recursos para desarrollar acciones que contribuyan en todas las regiones con el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes en el sistema universitario estatal y la implementación desde la ciencia, la tecnología, la innovación y la extensión y la acción social, en beneficio del país en la atención de la situación de emergencia.

La capacidad de organización de las universidades como sistema permitirá enfrentar y salir airoso de estos retos y dar al país los aportes que se requieren en el marco de la situación especial que atravesamos.



Luis Paulino Méndez Bonilla
Presidente del Conare

FECHAS DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLANES

2021-2025

23 y 26 de junio 2020

Presentación del PLANES 2021-2025 al Conare por parte del equipo técnico para conocimiento y análisis.

30 de junio 2020

Los señores rectores aprueban la propuesta del PLANES 2021-2025, en la sesión 24-2020.

11 de agosto 2020

Los señores rectores solicitan incorporar al PLANES 2021-2025 una nueva sección para actualizar la situación originada en la pandemia COVID-19.

31 de agosto 2020

Los señores rectores envían el PLANES 2021-2025 a los consejos universitarios y al consejo institucional para que se pronuncien al respecto.

22 de setiembre al 1 de octubre 2020

Los consejos universitarios e institucional conocen el PLANES 2021-2025:

UCR: Sesión 6424 del 22 de setiembre 2020
UNED: Sesión 2824 del 24 de setiembre 2020
TEC: Sesión 3192 del 25 de setiembre 2020
UTN: Sesión 22-2020 del 29 de setiembre de 2020
UNA: Sesión 3955 del 1 de octubre de 2020.

27 de octubre 2020

Los rectores reciben a la coordinadora del equipo técnico para que presente la incorporación de las observaciones de los consejos universitarios y consejo institucional.

27 de octubre 2020

El Conare aprueba el PLANES 2021-2025 en la sesión 46-2020.



I. INTRODUCCIÓN

Desde su creación en diciembre de 1974, el Consejo Nacional de Rectores ha considerado como uno de sus compromisos con el país el desarrollo planificado de las universidades y sus aportes a la sociedad que les dan su razón de ser. Es por ello que, desde el año de 1976, se realizó el primer Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES). De esta forma, se llevó a cabo durante cuatro quinquenios más hasta 1995. En la década de 1996 a 2005, se interrumpió la elaboración de los PLANES porque se sustituyó con la realización de los convenios de financiamiento de la educación superior, los cuales se realizaban en plazos quinquenales, pero que no coincidían en la cronología con los PLANES. A partir del año 2006, se retomó la formulación de los PLANES; práctica que ha continuado hasta el presente.

La formulación del PLANES 2021-2025 ha sido un proceso lleno de eventos tanto nacionales como internacionales, que se convierten en grandes retos y oportunidades. Por una parte, surge la eclosión de nuevos desarrollos, avances de la ciencia y logros con los que la humanidad no habría soñado hace unas décadas. Por otra parte, se presenta la crisis fiscal, la pandemia de la COVID-19, el desempleo creciente y su asocio con la pobreza, que plantean escenarios adversos para nuestro país y, por consiguiente, para las universidades.

En esta coyuntura se escuchan las voces de diferentes actores nacionales intentando aportar para construir un mejor mañana, en el cual, las universidades deben ser protagonistas. Entre estas, por su importancia en el ámbito nacional, se puede mencionar el *Informe de la Asamblea Legislativa sobre el FEES* con sus recomendaciones, las evaluaciones de la Contraloría General de la República que exhortan a las autoridades universitarias a continuar con los procesos de ordenamiento que se vienen emprendiendo desde hace años y los requerimientos del Gobierno por medio de la Comisión de Enlace.

Adicional a esta situación en el país, en el año 2016, se suscribió un pacto nacional para la contribución con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible suscritos por 193 países incluyendo a Costa Rica. El PLANES 2021-2025 incluye dentro de la visión sistémica, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como uno de los elementos fundamentales tanto del entorno como de los resultados. El quehacer sistémico por medio de los procesos universitarios y de las actividades que están orientadas a contribuir con el logro de los ODS. Entre las actividades que contribuyen al cumplimiento de los ODS están las carreras, los programas y proyectos de investigación, de extensión y acción social, de vida estudiantil y de gestión.

La regionalización ha sido un tema que históricamente se ha considerado fundamental en el accionar universitario; la forma de trabajo que se venía utilizando era mediante las sedes regionales universitarias. Sin embargo, en el año 2018 se aprobó dentro del Conare una nueva conceptualización, que creó los órganos de coordinación interuniversitaria regional (OCIR) para abordar la regionalización por medio de la acción sistémica en cada una de las regiones de planificación nacional. La acción interuniversitaria en cada una de las regiones es coordinada por una universidad que se encarga del seguimiento de las actividades planificadas por cada uno de estos órganos a lo interno de las regiones, con el propósito de fortalecer la acción interuniversitaria y su aporte en cada región, de acuerdo con sus necesidades.

El anuncio del ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es una buena noticia por los beneficios que se pueden esperar de este. Lo cual va de la mano con la medida en que, como país, se aprovechen las oportunidades en materia de estabilización de las políticas fiscales y mejorar la transparencia en los procesos públicos y la recaudación de impuestos. Por su parte, para las universidades también representa una oportunidad de mejorar en los sistemas de información, revisión y actualización de la oferta académica y la búsqueda constante de la calidad.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el marco de planificación nacional y, desde su formulación el PLANES ha sido vinculado con este dado que es el instrumento de planificación que señala el rumbo del país en su cuatrienio de vigencia. La vinculación no se da directamente por metas del PND debido a que no coinciden los periodos de vigencia de ambos instrumentos. Además, porque la autonomía constitucional de la que gozan las universidades las faculta para definir internamente su planificación considerando, al PND. El PLANES 2021-2025 tiene metas vinculadas con seis de las siete áreas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022.

El PLANES 2021-2025 enfrenta el hermoso reto de adecuar su forma de hacer las cosas para posibilitar el ingreso exitoso de los profesionales que egresan de sus aulas para insertarse en el nuevo mundo que les corresponde vivir con la revolución industrial 4.0 y los procesos de automatización, mediante los avances en materia de inteligencia artificial. Esto, representa no solo un reto sino una responsabilidad para el sistema universitario estatal. Es imprescindible tener muy claro que el futuro es lo que hagamos hoy para estar donde queremos, y no perder de vista que para lograr avances significativos "...las universidades tienen la gran responsabilidad de co-liderar; el pensamiento prospectivo, el impulso a la innovación social y el emprendimiento universitario"².


Con estos fundamentos y propósitos se presenta el PLANES 2021-2025 y solo cabe agregar que en él se consigna de manera implícita la voluntad de las comunidades universitarias involucradas en llevarlo a la práctica, para que en el próximo quinquenio se llegue a dejar amplia constancia de los logros de ese esfuerzo.



Eduardo Sibaja Arias
Presidente de OPES

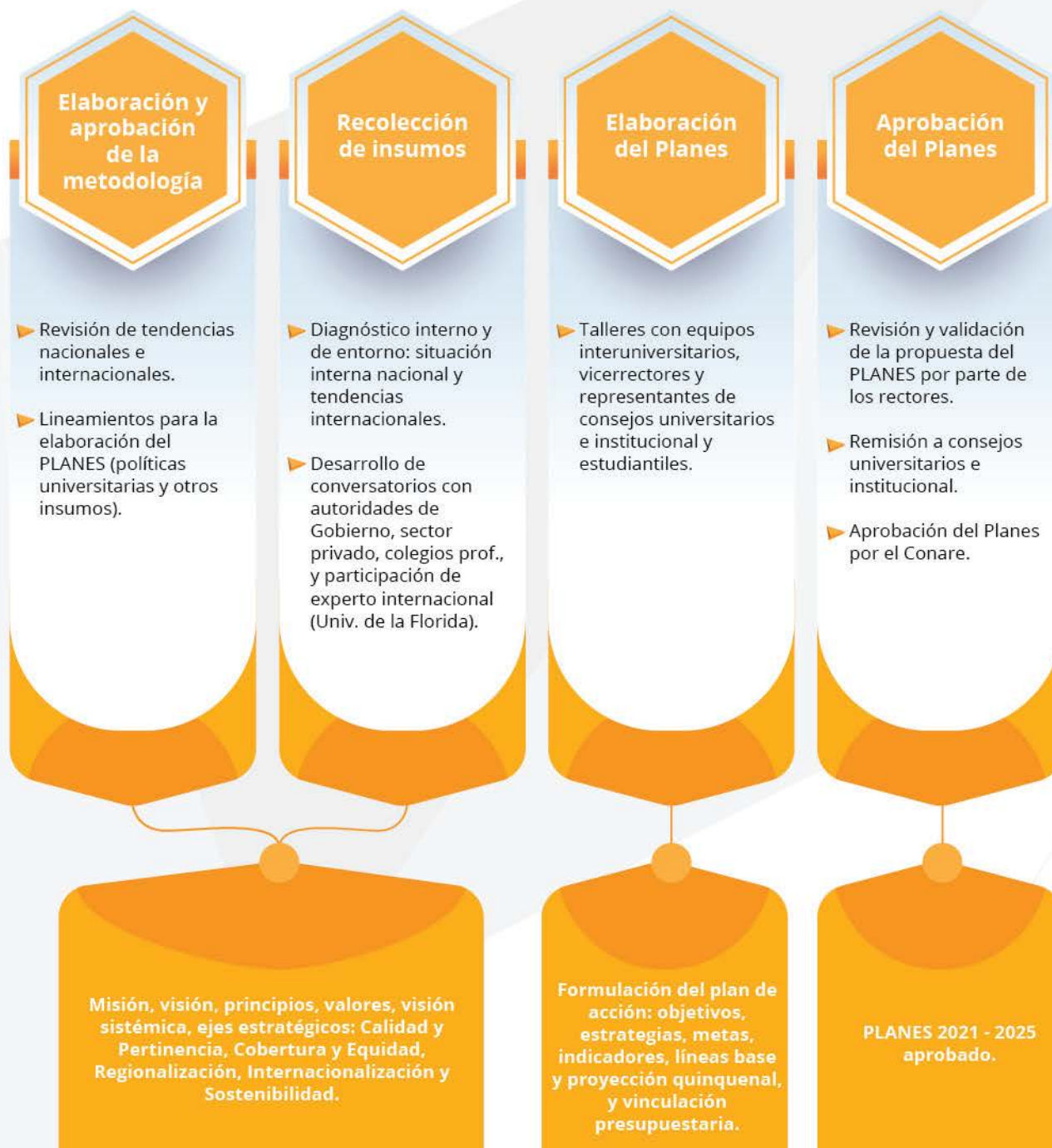
² Brenes, L. (2020). UNED.

II. Metodología



La metodología para la formulación del PLANES 2021-2025 parte de tres premisas fundamentales: el cumplimiento de la normativa, el proceso participativo y que el plan sea evaluable. Para la elaboración del PLANES 2021-2025 se siguieron las etapas que se presentan en la figura 2.1.

Figura 2.1
Etapas de la metodología para la formulación del PLANES 2021-2025



En la puesta en práctica de las etapas para la formulación del PLANES 2021-2025 se contó con la participación activa de la División de Planificación Interuniversitaria, la Comisión de Directores de Planificación y sus Subcomisiones de Indicadores y de Control Interno y Riesgo, que funcionaron como un gran equipo técnico para apoyar en el proceso de formulación.

III. Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica



En la sesión 32-04 del Conare del 28 de setiembre de 2004, se aprobó la nueva visión sistémica, la cual planteó la construcción del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (Sesue) y se estableció el Fondo del Sistema para fortalecer toda la acción sistémica que vienen desarrollando las universidades estatales desde la creación del Conare.

3.1 Definición

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica es el espacio de trabajo, conjunto donde se establece una relación entre cuatro universidades con modalidad presencial y una universidad con modalidad a distancia. Mediante la coordinación del Conare, las cinco universidades estatales procuran articularse como una vía de doble tránsito que les permita establecer múltiples interrelaciones en las áreas de docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y gestión. Este proceso se combina con las aspiraciones superiores de atender las necesidades de la sociedad costarricense con calidad y oportunidad, brindando un aporte innovador al desarrollo del país con un uso racional de los recursos asignados.

3.2 Objetivos

- 1) Potenciar la integración de las universidades estatales, con el fin de promover la excelencia en los procesos de transformación que requiere la sociedad costarricense.
- 2) Fortalecer los espacios estratégicos creados entre las universidades estatales para el análisis, la evaluación y desarrollo de programas y proyectos conjuntos e innovadores en la formación de profesionales de alto nivel, la generación de conocimiento y la creación de nuevas oportunidades para el desarrollo de la nación.
- 3) Consolidar la cooperación interuniversitaria con base en el principio de integralidad para optimizar la calidad del quehacer académico.
- 4) Potenciar las fortalezas complementarias de las universidades para elevar el impacto de su acción y responder a las demandas de la sociedad.

3.3 Visión sistémica

La visión sistémica de la Educación Superior Universitaria Estatal se representa mediante cinco elementos: dos figuras externas que representan el entorno del sistema y tres centrales que ilustran el quehacer del sistema, el cual es alimentado por los insumos procesados por las universidades que lo integran.

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica presenta las siguientes características:

- ▶ Se ubica en un contexto nacional e internacional que se resume con dos elementos fundamentales para el próximo quinquenio: 1) los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas para los que el Conare firmó el pacto nacional para contribuir con su cumplimiento y 2) la regionalización como una aspiración para contribuir con la democratización geográfica del país. El sistema está normado por un marco jurídico.
- ▶ La sociedad demanda de las universidades conocimientos, carreras, educación continua, vinculación con sectores productivos por medio de servicios, entre otros aportes. Las universidades para funcionar requieren de una normativa específica y de financiamiento.
- ▶ En la operación del sistema participan las cinco universidades estatales y su trabajo se organiza con base en ejes sustantivos del trabajo universitario y los ejes estratégicos definidos para el nuevo PLANES 2021-2025.
- ▶ Los resultados de las acciones que realizan las universidades se reflejan en las personas graduadas, los conocimientos resultantes de las investigaciones y su transferencia, propuestas innovadoras, encadenamientos productivos y la contribución al logro de los ODS.
- ▶ Los efectos del accionar universitario constituyen los aportes al desarrollo nacional y la articulación del sistema. Cada quinquenio se actualizan los elementos para alcanzar nuevas aspiraciones a partir de los logros y los retos que trae el entorno.

En la figura 3.1 se representa la Visión Sistémica de la Educación Superior Universitaria Estatal.

Figura 3.1
 Visión sistémica de la Educación Superior
 Universitaria Estatal 2021-2025



3.4 Interrelaciones del sistema

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal se interrelaciona entre sí y con entidades externas tanto nacionales como internacionales.

Interrelaciones al interior del sistema

Desde su creación el Conare definió mediante el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal los primeros lineamientos para el trabajo conjunto de las universidades estatales. Los principales instrumentos para establecer estas relaciones son los convenios, las comisiones, los proyectos y programas conjuntos.

Los convenios se han establecido para definir la normativa universitaria y los procedimientos de organización interinstitucional.

Las comisiones interuniversitarias han sido, desde la creación del Conare, la primera instancia de coordinación de las universidades y en el transcurso de los años han funcionado regidas por diferentes disposiciones. En el año 2018 se aprobó el “Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior” mediante acuerdo de la sesión del 31 de julio de 2018. Este reglamento establece en el apartado “De las comisiones de coordinación interuniversitaria” (artículos 66 hasta el 75) las principales características de su funcionamiento. El artículo 66 señala en su primer párrafo la razón de ser de las comisiones:

“... Para la adecuada implementación y ejecución de la normativa y acuerdos que conforman el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal, el CONARE contará con comisiones interinstitucionales de coordinación permanentes o *ad hoc*, adscritas a las diferentes programas, divisiones, áreas y oficina, así como de las especiales que sean creadas por el CONARE para atender temas de interés del Consejo...”. (Conare, 2018)

La experiencia en el trabajo con comisiones interuniversitarias ha generado muchos aprendizajes que permiten desarrollar proyectos conjuntos, comunicación virtual y rendición de cuentas.

Una forma adicional de trabajo interuniversitario es mediante la oferta de carreras de grado y programas de posgrado impartidos por, al menos, dos instituciones. Por otra parte, se realizan proyectos de investigación, de extensión y acción social en los que se reúnen integrantes de dos o más universidades. Este tipo de proyectos y programas conjuntos se ve muy fortalecido por los recursos del Fondo del Sistema establecidos desde el año 2005.

Interrelaciones con el entorno

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal interactúa con diferentes instituciones nacionales e internacionales. En lo nacional se vincula con órganos públicos como ministerios de la Comisión de Enlace: Ministerio de Hacienda, MEP, Mideplan, Micitt, Minae, CNE, INEC, MTSS, CCSS y Ministerio de Salud. A nivel privado se vincula con colegios profesionales, Procomer, Cinde, Uccaep y Unire.

En el plano internacional existen convenios y compromisos establecidos y también relaciones estratégicas con organismos que financian proyectos de infraestructura, becas para estudios de posgrado fuera del país. También hay organismos como las Naciones Unidas y sus diferentes agencias para la cooperación.



3.5 Vinculación del PLANES 2021-2025 con documentos nacionales e internacionales.

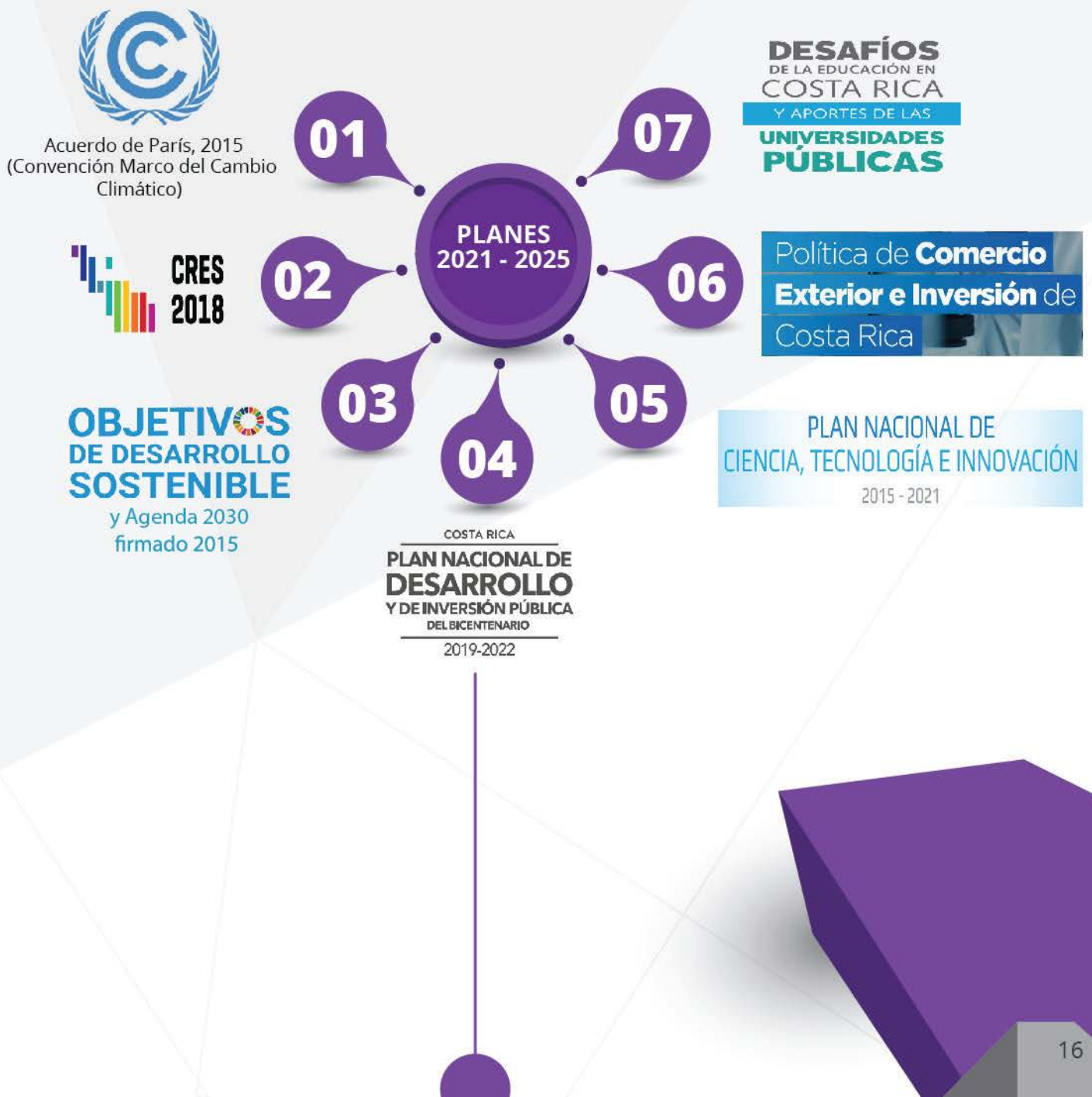
El proceso de formulación del Plan Nacional de la Educación Superior siempre ha incluido la revisión del estado de situación en materia de las políticas, lineamientos, normativa, tendencias internacionales, como una forma de complementar el análisis del entorno con todas esas disposiciones aprobadas tanto en el ámbito interno de las universidades, como en el nacional e internacional. Previamente a la elaboración del PLANES 2021-2025, se construyeron los lineamientos para su formulación a partir de las políticas universitarias de mediano plazo. Estos lineamientos y las metas, organizados según los ejes del PLANES 2021-2025 fueron vinculados con una serie de instrumentos y tendencias nacionales e internacionales.

En la figura 3.2 se presenta un resumen de los documentos con los que tienen vinculación las metas del Plan de Acción. Es importante señalar que la ilustración superior resume los documentos internacionales y aquellos nacionales considerados de mayor cobertura en sus disposiciones, en la ilustración inferior izquierda se presentan documentos nacionales con disposiciones un poco más específicas y en la ilustración inferior derecha los documentos internos del Sesue.



Figura 3.2

Resumen de la vinculación del Plan de Acción con diferentes documentos nacionales e internacionales



**PLANES
2021 - 2025**

01 Plan de Descarbonización Costa Rica 2018 - 2022.

03 Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Formación, el Empleo, y el Disfrute de los Productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018 - 2027 (PICTTI).

05 Política Nacional en Discapacidad 2011-2021.

07 Informe FEES, Asamblea Legislativa. Mayo, 2020.

06

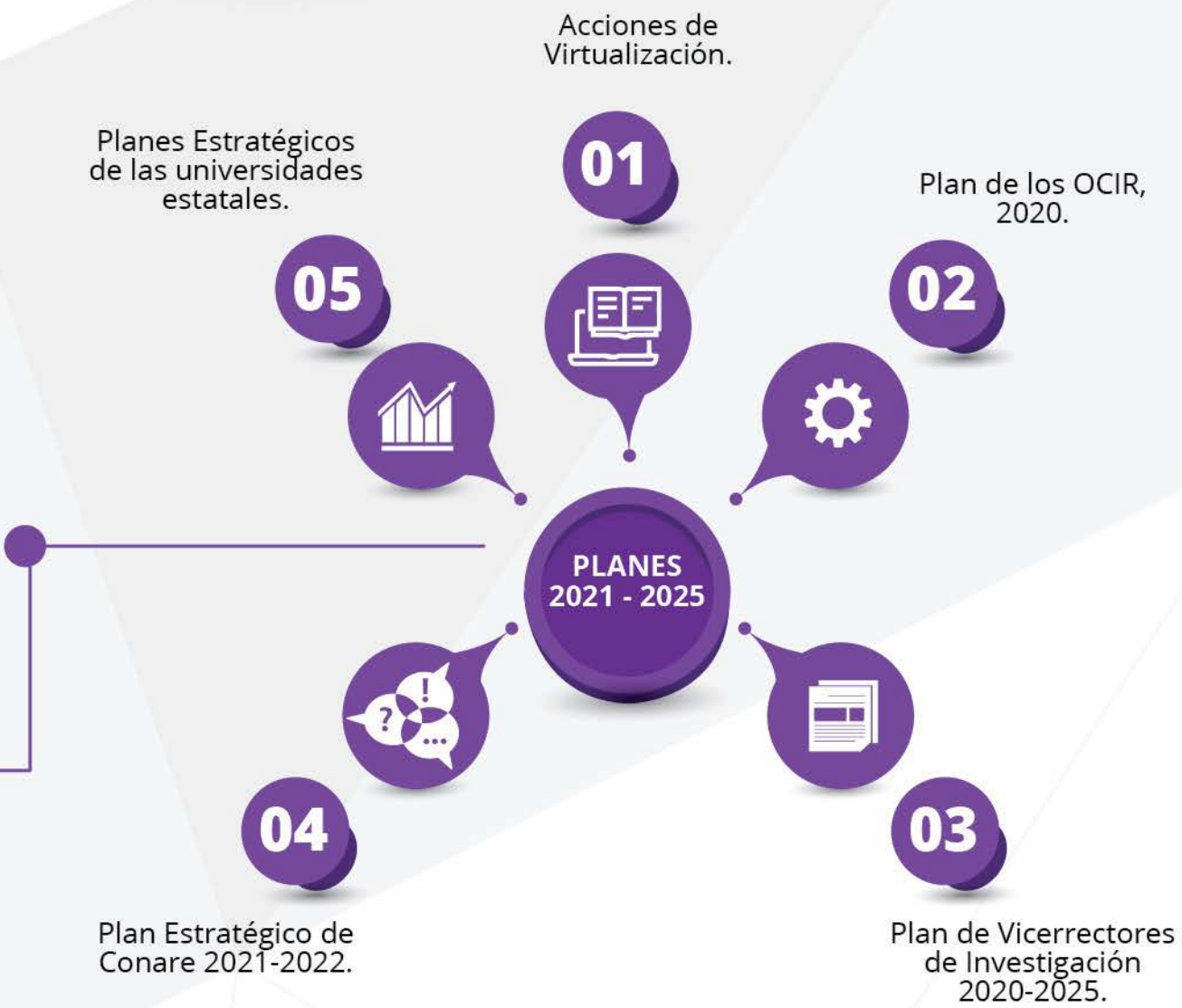
I Plan de Acción. 2020-2022 de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2020-2030.

04

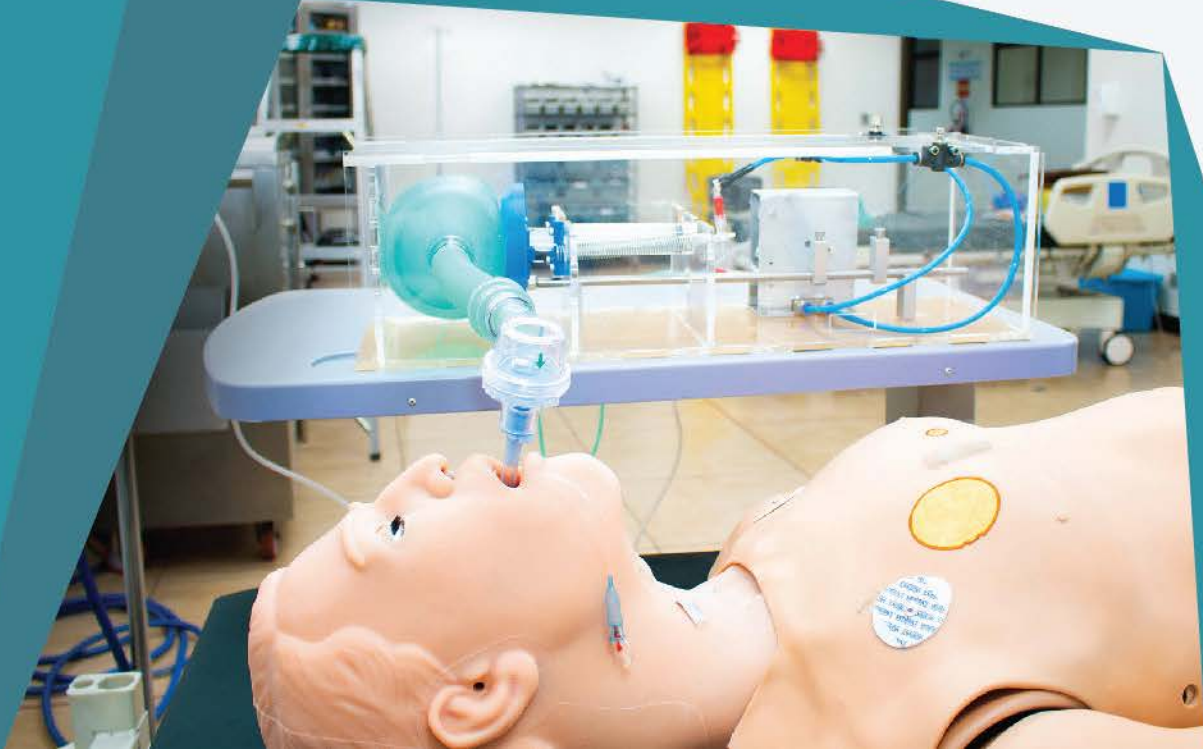
Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos, N° 8488.

02

Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030.



IV. EL PLANES 2021-2025 y los efectos de la COVID-19



La pandemia de la COVID-19, generada por el coronavirus SARS-CoV-2, ha tenido implicaciones devastadoras alrededor del mundo, pues ha afectado los servicios de salud, la economía y la educación, entre otros elementos fundamentales de la dinámica humana. Algunos de estos aspectos pueden extenderse por mucho tiempo y dejar secuelas que afectan el futuro de la sociedad.

En este contexto, la formulación del PLANES 2021-2025 alcanza retos nuevos y la claridad de que, durante el periodo de vigencia de este plan, deberá ser cuidadosamente analizado para replantear los aspectos que puedan ir perdiendo vigencia o viabilidad como consecuencia de esta pandemia, aunque siempre con las prioridades de la educación superior claramente definidas. Algunos de los aspectos que van a ser claves en la puesta en ejecución del PLANES 2021-2025 son la prevalencia de la pandemia, la situación de la economía, el aumento del desempleo y la educación en sus diferentes niveles.

Costa Rica registró su primer caso de la COVID-19 a inicios de marzo del 2020. La percepción de los principales problemas del país en plena pandemia, de acuerdo con una encuesta realizada por el CIEP-UCR en agosto 2020, señala, como los tres problemas más importantes el desempleo (28 %), la COVID-19 (25 %) y el costo de vida y la situación económica (19 %).

Esta percepción refleja las preocupaciones de la población ante un aumento sin precedentes del nivel de desempleo que, para el segundo trimestre, de acuerdo con el reporte realizado por el INEC con base en la Encuesta Continua de Empleo, alcanzó un 24 %; duplicando el resultado del primer trimestre del presente año. Adicionalmente, el crecimiento de contagios, hospitalizaciones y defunciones a nivel nacional y mundial originadas por la pandemia de la COVID-19 y las implicaciones que las medidas sanitarias tienen sobre la situación de los hogares y los países en diversos niveles refleja claramente un escenario complejo y poco predecible para el próximo año.

Para atender la situación nacional las universidades estatales han realizado diferentes acciones desde su quehacer sustantivo, que se resumen en la figura 4.1

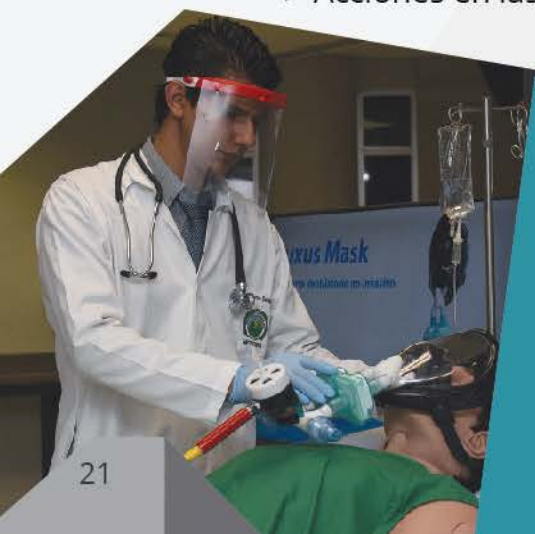


Figura 4.1

Situación ante la pandemia ocasionada por la COVID-19



- ▶ Creación de condiciones para continuar con el trabajo.
- ▶ Atención a la población estudiantil desde lo social, económico y educativo.
- ▶ Desarrollo de equipos, tratamientos, secuenciación de genoma del virus etc.
- ▶ Modelos matemáticos para proyecciones y simulaciones del comportamiento del virus.
- ▶ Análisis de riesgos de transmisibilidad de la enfermedad.
- ▶ Difusión de conocimientos y asesoría en especial en salud y empleabilidad.
- ▶ Apoyo a emprendedores y otros sectores de la economía.
- ▶ Acciones en las comunidades, trabajo en regiones.



Adicionalmente, en la Escuela de Planificación y Promoción Social de la UNA se viene desarrollando un proyecto denominado “Escenarios Costa Rica 2040: hacia la nueva normalidad” en el cual se plantean cuatro escenarios futuros, cada uno con una plausibilidad de ocurrencia:

- 1) El país de unos pocos: crece el PIB y empeora el coeficiente de GINI (aproximadamente 6 % de probabilidad).
- 2) El país donde quiero vivir el resto de mi vida: crece el PIB y mejora el coeficiente de GINI (42 % de probabilidad).
- 3) El país que reparte lo que no tiene: decrece el PIB y mejora el coeficiente de GINI (aproximadamente un 6 % de probabilidad).
- 4) El país del sueño/juego perdido: decrece el PIB y empeora el coeficiente de GINI (13 % de probabilidad).

El estudio también plantea los temores asociados con el futuro según los expertos consultados: cambio climático, narcotráfico, descomposición social, condiciones post-pandemia y dinámica internacional.

Como una conclusión de este capítulo, y retomando lo mencionado anteriormente, la situación actual es inédita y todavía se desconoce cómo va a afectar a Costa Rica y su entorno, por lo tanto, este PLANES 2021-2025 resulta un intento optimista para que las condiciones recuperaren su normalidad, sin perder de vista que existen alternativas que pueden hacer cambiar la situación y obligar un replanteamiento de las metas que se pretenden alcanzar; así como de las proyecciones de los indicadores que se tienen para el próximo quinquenio.



V. Marco estratégico
PLANES 2021-2025



5.1 Misión del Sistema (PLANES 2021-2025)

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense (Sesue) propicia la integración y articulación entre las universidades que lo conforman, para generar oportunidades de desarrollo en el país como producto de su quehacer sustantivo, de la democratización del conocimiento y de la vinculación con la sociedad, para favorecer la creación y la ampliación de nuevas opciones de mejora en los ámbitos social, cultural, económico, ambiental, científico y tecnológico².

5.2 Visión del Sistema (PLANES 2021-2025)

- 1) Fortalecer la capacidad de gestión universitaria con efectividad, sustentabilidad ambiental, sostenibilidad financiera y social, así como la transparencia y la rendición de cuentas ante la colectividad universitaria, nacional e internacional.
- 2) Fortalecer la integración interuniversitaria de las funciones esenciales de docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y acción social en beneficio de la población estudiantil.
- 3) Fortalecer las acciones que fomenten la equidad en el acceso y la permanencia, así como la formación integral desde un enfoque humanista y orientadas hacia el logro académico de la población estudiantil en todas las regiones.
- 4) Promover la creación y la aplicación de nuevas tecnologías asociadas con proyectos universitarios que procuren la innovación en beneficio de la sociedad.
- 5) Robustecer los esfuerzos para democratizar el acceso al conocimiento que se genera en las áreas de docencia, investigación, extensión y acción social, contribuyendo con el proceso de construcción de sociedades más informadas y críticas.
- 6) Promover la perspectiva interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria en el desarrollo de las actividades sustantivas con el fin de contribuir con la atención de problemas sociales y científicos complejos.
- 7) Fortalecer la creación de redes de cooperación con el propósito de facilitar la interacción de las universidades en el ámbito nacional e internacional, así como la movilidad académica, estudiantil y del personal administrativo.
- 8) Impulsar acciones institucionales e interinstitucionales tendientes a contribuir con el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS-Agenda 2030) para beneficio social, económico y ambiental del país.
- 9) Defender la autonomía como fundamento del quehacer universitario, y de su compromiso y acción frente a los problemas, las necesidades y anhelos de la sociedad costarricense.

² Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica. (2013).

5.3 Principios y valores

Definiciones de los principios y valores



Excelencia:

búsqueda y compromiso con la calidad y la efectividad en todas las actividades.



Transparencia:

comunicación permanente y fluida con la sociedad, y reconocimiento de su derecho a conocer y entender el quehacer de las universidades estatales en el cumplimiento de su misión, mediante procesos de evaluación y rendición de cuentas.



Formación humanística:

compromiso con la formación integral de la persona en su entorno, en todos sus alcances y dimensiones.



Formación científica:

aplicación rigurosa de los conocimientos científicos en las actividades del quehacer universitario.



Autonomía universitaria:

independencia para el desempeño de sus funciones y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios (artículo 84 de la Constitución Política).



Innovación y creatividad:

búsqueda y generación de estrategias y acciones significativas para enfrentar los nuevos retos, de manera que la sociedad pueda obtener de ellos los máximos beneficios.



Pertinencia:

dar una respuesta apropiada a las necesidades de la sociedad. Está en función de la adecuación de las acciones del sistema al compromiso de atender los desafíos, retos y requerimientos de la sociedad.



Equidad:

creación de condiciones justas para que las poblaciones tengan oportunidades de recibir servicios educativos con calidad, eliminando cualquier tipo de discriminación.



Respeto y diálogo:

promoción del crecimiento personal y colectivo, mediante el reconocimiento de la igualdad en la diversidad, la dignidad esencial de las personas, la escucha empática y afirmativa de las diferentes formas de pensar y sentir.



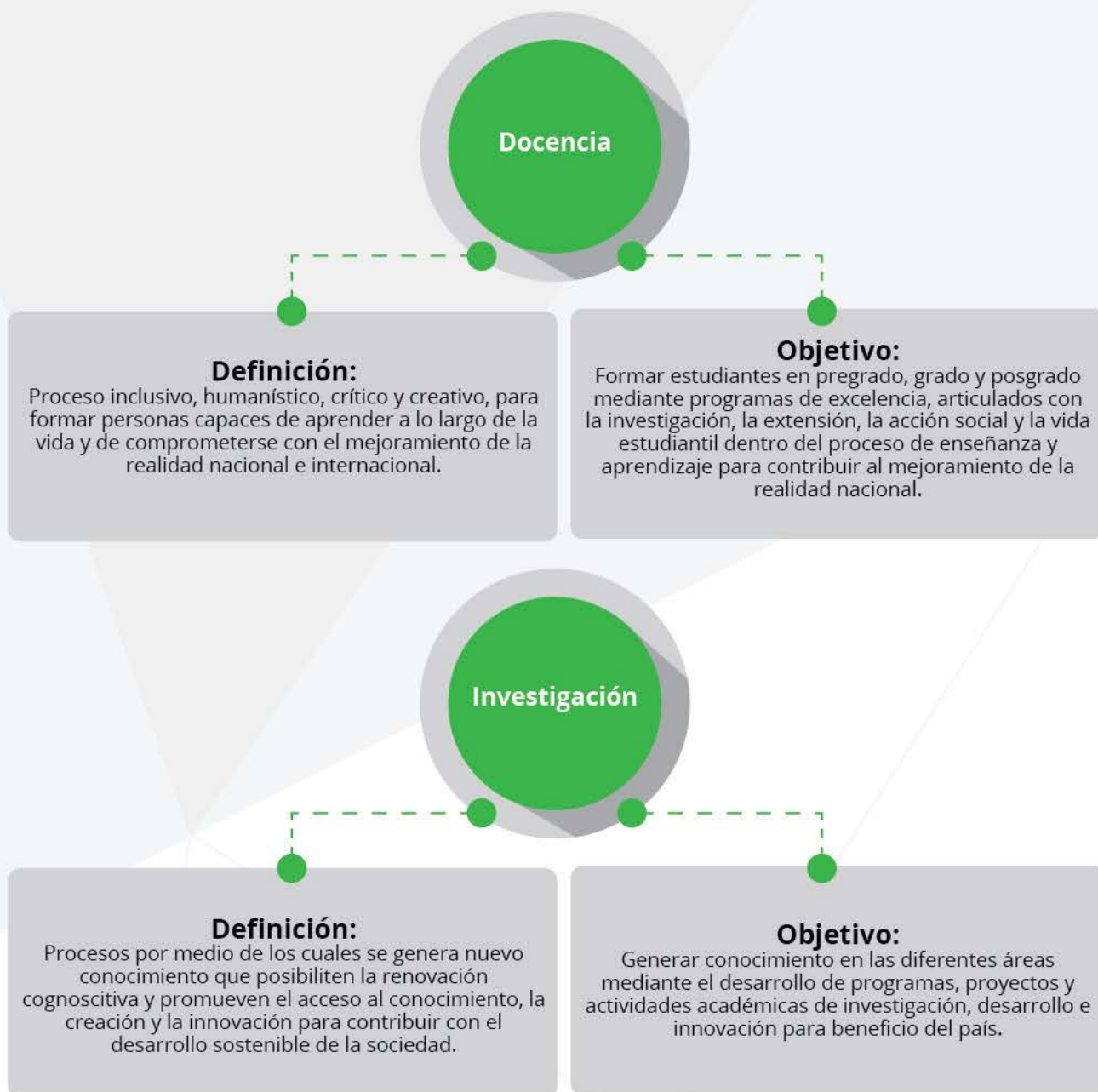
Igualdad de género:

se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres; de todas las edades. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo de nacimiento o del sexo asignado a una persona. Implica, además, la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado (acciones afirmativas) pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades.

5.4 Ejes de la actividad sustantiva

Para el PLANES 2021-2025, la actividad sustantiva considera aquellas acciones correspondientes a las actividades desarrolladas en relación con el quehacer sustantivo y ordinario de las universidades, de ahí que los ejes del PLANES se definen de acuerdo con la estructura programática interna universitaria: docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y gestión. Es desde esta estructura homóloga en las cinco universidades, que es posible vincular el presupuesto y dar el seguimiento a la ejecución del mismo.

Definiciones y objetivos de los ejes de la actividad sustantiva





Extensión y acción social

Definición:

Proceso académico que procura fortalecer las capacidades de las diversas poblaciones donde interactúa de forma creadora y crítica, mediante el diálogo y la democratización del conocimiento, productos y servicios académicos, para el logro de un mutuo aprendizaje y el favorecimiento del desarrollo de los diferentes sectores de la sociedad.

Objetivo:

Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades, sectores productivos y otros actores que propicien el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de soluciones a los problemas que enfrentan.

Vida estudiantil

Definición:

Conjunto de procesos dinámicos, vinculados entre sí y con las demás actividades sustantivas, que contribuyen al acceso y la permanencia con equidad y la formación integral de la población estudiantil para su logro académico.

Objetivo:

Generar condiciones adecuadas que favorezcan el acceso y la permanencia con equidad, asimismo la formación integral y la calidad de vida de la población estudiantil para su logro académico.

Gestión

Definición:

Procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de los propósitos del quehacer universitario por medio de un desempeño ágil y transparente que contribuya a la mejora continua y la efectividad de las instituciones.

Objetivo:

Fortalecer la gestión universitaria con efectividad, sustentabilidad ambiental, sostenibilidad financiera y social para promover la transparencia y rendición de cuentas en los procesos sustantivos de las instituciones, así como el uso adecuado de sus recursos.

5.5 Ejes: estratégicos / transversales

Para el PLANES 2021-2025, se han definido cinco ejes estratégicos que responden a los requerimientos del entorno en un contexto de grandes cambios, que se deben reflejar en aquellas acciones novedosas y estratégicas que las universidades estatales implementarán en el próximo quinquenio.

Definiciones de ejes: estratégicos

Calidad y pertinencia

Definición:

Cualidad que resulta de la búsqueda de la excelencia en las actividades universitarias para atender, de manera integrada, pertinente, relevante y equitativa, la función pública en el ámbito de la educación superior costarricense.

Objetivo:

Desarrollar acciones que propicien la calidad y pertinencia en el quehacer universitario para generar valor público de las Iesue.

Cobertura y equidad

Definición:

Comprende el conjunto de políticas y acciones que aseguren el acceso, la permanencia y el éxito académico basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos de las y los estudiantes, con igualdad de oportunidades para los diferentes grupos sociales.

Objetivo:

Generar acciones que permitan la igualdad de condiciones en el quehacer universitario, respetando la diversidad.

Regionalización

Definición:

Es la acción planificada y articulada que desarrollan las universidades en las regiones, con el fin de ampliar el acceso a la educación superior, contribuir al desarrollo integral del país, y atender las necesidades de grupos en condición de desventaja social.

Objetivo:

Articular acciones que permitan adecuar los procesos de docencia, extensión y acción social e investigación a las necesidades de las regiones, que contribuyen al desarrollo integral del país.



Internacionalización

Definición:

Comprende el conjunto de iniciativas de cooperación internacional basadas en la solidaridad y respeto mutuos, encaminadas a contribuir con la creación de capacidades nacionales, estímulos para la movilidad académica y estudiantil, con el fin de fortalecer la docencia, la investigación, la extensión y la acción social, que promuevan la creación de conocimientos en el ámbito regional y mundial.

Objetivo:

Promover procesos de internacionalización que fortalezcan las actividades sustantivas del Sesue.

Sostenibilidad

Definición:

Comprende el conjunto de estrategias y acciones de gestión ambiental y uso racional de los recursos institucionales en el ámbito universitario en un marco de solidaridad y armonía con la naturaleza.

Objetivo:

Fortalecer las acciones del Sesue que contribuyan al equilibrio económico y ambiental en el largo plazo.

VI. Plan de Acción PLANES 2021-2025



El Plan de Acción del PLANES 2021-2025 se organiza a partir de los ejes de la actividad sustantiva y los ejes estratégicos. Los ejes de la actividad sustantiva son docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y gestión. Por su parte, los ejes estratégicos son calidad y pertinencia, cobertura y equidad, regionalización, internacionalización y sostenibilidad.

6.1 Ejes de la actividad sustantiva

A continuación, se desagrega el Plan de Acción de los ejes de la actividad sustantiva. En la figura 6.1 se detallan las estrategias correspondientes a los ejes de la actividad sustantiva:

► **Figura 6.1**
Estrategias del Plan de Acción del PLANES 2021-2025, ejes de la actividad sustantiva





Docencia

A) Definición

Proceso inclusivo, humanístico, crítico y creativo, para formar personas capaces de aprender a lo largo de la vida y de comprometerse con el mejoramiento de la realidad nacional e internacional.

B) Objetivo

Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia, articulados con la investigación, la extensión, la acción social y la vida estudiantil dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.

C) Acciones de la actividad sustantiva en el eje de docencia

Tabla 6.1.1
Plan de acción de la actividad sustantiva para eje de docencia

Metas	Indicador	Línea base 2018	Años de ejecución(proyección)					Responsable de ejecución
			2021	2022	2023	2024	2025	
1.1.1 Ofrecer programas de calidad en formación en pregrado, grado y posgrado en las universidades que conforman el Sesue. Estrategia AS	1.1.1.1 Programas académicos impartidos, vigentes.	738	780	794	808	822	836	Vicerreorías de Docencia o el ente técnico oficial de cada universidad.
	1.1.1.2 Oportunidades académicas ofertadas vigentes.	1.190	1.465	1.567	1.669	1.772	1.874	Vicerreorías de Docencia o el ente técnico oficial de cada universidad.
	1.1.1.3 Cupos ofrecidos.	29.253	29.946	30.425	30.912	31.406	31.909	Vicerreorías de Docencia o el ente técnico oficial de cada universidad.
	Región Brunca	1.656	1.684	1.722	1.763	1.808	1.857	
	Región Central	20.272	20.703	20.991	21.268	21.531	21.784	
	Región Chorotega	2.575	2.647	2.692	2.742	2.797	2.857	
	Región Huetar Caribe	1.259	1.297	1.332	1.371	1.413	1.459	
	Región Huetar Norte	1.918	1.980	2.017	2.057	2.102	2.150	
	Región Pacífico Central	1.573	1.635	1.671	1.711	1.755	1.802	
	1.1.1.4 Estudiantes regulares matriculados	126.431	130.234	131.797	133.385	134.999	136.639	Vicerreorías de Docencia o el ente técnico oficial de cada universidad.
	Región Brunca	4.096	4.144	4.163	4.183	4.203	4.223	
	Región Central	99.396	102.420	103.663	104.924	106.206	107.508	
	Región Chorotega	8.202	8.434	8.529	8.626	8.725	8.825	
	Región Huetar Caribe	4.281	4.390	4.435	4.480	4.526	4.573	
	Región Huetar Norte	5.442	5.645	5.729	5.815	5.902	5.992	
Región Pacífico Central	5.014	5.201	5.278	5.357	5.437	5.519		

Metas	Indicador	Línea base 2018	Años de ejecución(proyección)					Responsable de ejecución
			2021	2022	2023	2024	2025	
	1.1.1.5 Estudiantes de primer ingreso matriculados.	27.401	28.737	29.197	29.664	30.139	30.621	Vicerrectorías de Docencia o el ente técnico oficial de cada universidad.
	Región Brunca	1.583	1.668	1.703	1.740	1.782	1.827	
	Región Central	19.604	20.483	20.760	21.026	21.278	21.521	
	Región Chorotega	1.890	1.997	2.039	2.086	2.138	2.194	
	Región Huetar Caribe	1.253	1.338	1.371	1.409	1.450	1.494	
	Región Huetar Norte	1.260	1.355	1.394	1.436	1.482	1.532	
	Región Pacífico Central	1.811	1.896	1.930	1.967	2.009	2.053	
	1.1.1.6 Estudiantes matriculados en carreras STEM.	42.653	46.835	47.864	48.935	50.050	51.211	Vicerrectorías de Docencia o el ente técnico oficial de cada universidad.
	Región Brunca	652	857	865	872	880	888	
	Región Central	34.984	37.977	38.725	39.501	40.304	41.136	
	Región Chorotega	2.355	2.662	2.759	2.862	2.971	3.086	
	Región Huetar Caribe	1.104	1.250	1.268	1.286	1.305	1.324	
	Región Huetar Norte	1.802	2.051	2.110	2.172	2.237	2.306	
	Región Pacífico Central	1.756	2.038	2.137	2.242	2.353	2.471	
	1.1.1.7 Títulos otorgados.	16.946	18.156	18.778	19.431	20.118	20.840	Vicerrectorías de Docencia o el ente técnico oficial de cada universidad.
	Región Brunca	1.326	1.406	1.446	1.489	1.533	1.579	
	Región Central	3.057	3.159	3.214	3.266	3.321	3.377	
	Región Chorotega	473	489	496	504	512	520	
	Región Huetar Caribe	3.605	3.854	3.981	4.114	4.254	4.401	
	Región Huetar Norte	2.186	2.366	2.458	2.556	2.659	2.768	
	Región Pacífico Central	6.299	6.882	7.183	7.502	7.839	8.195	

Metas	Indicador	Línea base 2018	Años de ejecución(proyección)					Responsable de ejecución
			2021	2022	2023	2024	2025	
	1.1.1.8 Carreras acreditadas y reacreditadas.	92	113	119	125	132	140	Vicerrectorías de Docencia o el ente técnico oficial de cada universidad.
1.1.2 Desarrollar proyectos vigentes de docencia en las universidades públicas. Estrategia AS	1.1.2.1 Proyectos de docencia vigentes.	599	617	623	629	636	642	Vicerrectorías de Docencia o el ente técnico oficial de cada universidad.
1.1.3 Realizar acciones conjuntas en docencia en las universidades públicas, financiadas con Fondos del Sistema. Estrategia BS	1.1.3.1 Proyectos y carreras conjuntas financiadas con el Fondo del Sistema vigente. (este indicador considera la línea base 2020)	3	2	2	2	3	3	Vicerrectorías de Docencia o el ente técnico oficial de cada universidad.

Investigación

A) Definición

Procesos por medio de los cuales se genera nuevo conocimiento que posibiliten la renovación cognoscitiva y promueven el acceso al conocimiento, la creación y la innovación para contribuir con el desarrollo sostenible de la sociedad.

B) Objetivo

Generar conocimiento en las diferentes áreas mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas de investigación, desarrollo e innovación para beneficio del país.



C) Acciones de la actividad sustantiva en el eje de investigación

► **Tabla 6.1.2**
Plan de acción de la actividad sustantiva para eje de investigación

Metas	Indicador	Línea base 2018	Años de ejecución(proyección)					Responsable de ejecución
			2021	2022	2023	2024	2025	
1.2.1 Fortalecer los proyectos, programas y actividades de investigación de las universidades en las regiones. Estrategia CS	1.2.1.1 Proyectos de investigación.	2.232	2.334	2.376	2.419	2.462	2.507	Vicerreorías de Investigación o el ente técnico oficial de cada universidad.
	Región Brunca	108	114	116	118	120	122	
	Región Central	1.876	1.963	1.998	2.035	2.070	2.109	
	Región Chorotega	120	124	127	129	131	134	
	Región Huetar Caribe	66	69	70	71	73	74	
	Región Huetar Norte	28	29	30	30	31	31	
	Región Pacífico Central.	34	35	35	36	37	37	
1.2.1.2 Académicos a tiempo completo equivalente dedicados a la ejecución de proyectos de investigación.	720,2	736,9	754,9	773,6	793,0	813,0	Vicerreorías de Investigación o el ente técnico oficial de cada universidad.	
1.2.1.3 Publicaciones en revistas indexadas.	1.090	1.262	1.325	1.391	1.461	1.534	Vicerreorías de Investigación o el ente técnico oficial de cada universidad.	
1.2.1.4 Publicaciones académicas.	1.094	1.127	1.138	1.150	1.161	1.173	Vicerreorías de Investigación o el ente técnico oficial de cada universidad.	
1.2.1.5 Productos científicos con protección intelectual.	428	436	439	441	443	445	Vicerreorías de Investigación o el ente técnico oficial de cada universidad.	
1.2.1.6 Monto de inversión en I+D (en millones de colones), en las universidades.	€60.025,9	€68.848,1	€70.913,5	€73.040,9	€75.232,2	€77.489,1	Vicerreorías de Investigación y Administración o el ente técnico oficial de cada universidad.	

Metas	Indicador	Línea base 2018	Años de ejecución(proyección)					Responsable de ejecución
			2021	2022	2023	2024	2025	
1.2.2 Fortalecer las actividades de investigación en los programas del Conare. Estrategia CS	1.2.2.1 Proyectos de investigación del Estado de la Nación.	84	76	80	84	88	92	Programa Estado de la Nación (PEN).
	1.2.2.2 Proyectos conjuntos con los sectores académicos, productivos y gubernamentales, del Centro Nacional de Alta Tecnología (este indicador considera la línea base 2019).	52	57	60	63	66	70	Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).
	1.2.2.3 Proyectos de investigación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.	N.D.	65	58	59	64	61	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).
	1.2.2.4 Monto de inversión en I+D (en millones de colones), en Conare.	€2.787,3	€3.038,5	€3.129,7	€3.223,6	€3.320,3	€3.419,9	Programa Estado de la Nación (PEN). Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT). Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).
1.2.3 Realizar acciones conjuntas de investigación en las universidades públicas, financiadas con Fondos del Sistema. Estrategia BS	1.2.3.1 Proyectos, iniciativas, comisiones y subcomisiones de investigación conjuntas financiadas con el Fondo del Sistema, vigente (este indicador considera la línea base 2020).	24	17	19	22	22	22	Vicerrectorías de Investigación o el ente técnico oficial de cada universidad.

Extensión y acción social

A) Definición

Proceso académico que procura fortalecer las capacidades de las diversas poblaciones donde interactúa de forma creadora y crítica, mediante el diálogo y la democratización del conocimiento, productos y servicios académicos, para el logro de un mutuo aprendizaje y el favorecimiento del desarrollo de los diferentes sectores de la sociedad.

B) Objetivo

Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades, sectores productivos y otros actores que propicien el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de soluciones a los problemas que enfrentan.

C) Acciones de la actividad sustantiva en el eje de extensión y acción social

► **Tabla 6.1.3**
Plan de acción de la actividad sustantiva para eje de extensión y acción social

Metas	Indicador	Línea base 2018	Años de ejecución(proyección)					Responsable de ejecución
			2021	2022	2023	2024	2025	
1.3.1 Desarrollar proyectos, programas y actividades acordes con las necesidades de la población. Estrategia DS	1.3.1.1 Proyectos vigentes	1.071	1.112	1.128	1.145	1.162	1.180	Vicerrectorías de Extensión o Acción Social o el ente técnico oficial de cada universidad. Vicerrectorías de Extensión o Acción Social o el ente técnico oficial de cada universidad. Vicerrectorías de Extensión o Acción Social o el ente técnico oficial de cada universidad.
	1.3.1.2 Cursos libres y educación continua.	689	710	717	724	731	739	
	1.3.1.3 Personas beneficiadas en cursos libres y educación continua.	39.001	40.183	40.585	40.990	41.400	41.814	
1.3.2 Realizar acciones conjuntas en extensión y acción social en las universidades públicas, financiadas con Fondos del Sistema. Estrategia BS	1.3.2.1 Proyectos, comisiones y subcomisiones conjuntas de extensión y acción social financiadas con el Fondo del Sistema vigente (este indicador considera la línea base 2020).	17	13	18	18	18	18	Vicerrectorías de Extensión o Acción Social o el ente técnico oficial de cada universidad.

Vida estudiantil

A) Definición

Conjunto de procesos dinámicos, vinculados entre sí y con las demás actividades sustantivas, que contribuyen al acceso y la permanencia con equidad y la formación integral de la población estudiantil para su logro académico.

B) Objetivo

Generar condiciones adecuadas que favorezcan el acceso y la permanencia con equidad, asimismo la formación integral y la calidad de vida de la población estudiantil para su logro académico.

C) Acciones de la actividad sustantiva en el eje de vida estudiantil

► **Tabla 6.1.4**
Plan de acción de la actividad sustantiva para eje de vida estudiantil

Metas	Indicador	Línea base 2018	Años de ejecución(proyección)					Responsable de ejecución
			2021	2022	2023	2024	2025	
1.4.1 Atender a los estudiantes de las universidades estatales con necesidades educativas especiales en condición de discapacidad. Estrategia ES	1.4.1.1 Estudiantes con necesidades educativas especiales en condición de discapacidad atendidos.	2.351	2.466	2.505	2.545	2.586	2.627	Vicerrectorías de Vida Estudiantil o el ente técnico oficial de cada universidad.
	Región Brunca	83	87	88	89	91	92	
	Región Central	1.896	1.988	2.021	2.053	2.085	2.119	
	Región Chorotega	94	99	100	102	104	105	
	Región Huetar Caribe	61	64	65	66	67	68	
	Región Huetar Norte	162	170	172	175	178	181	
	Región Pacífico Central	55	58	59	60	61	62	

Metas	Indicador	Línea base 2018	Años de ejecución(proyección)					Responsable de ejecución
			2021	2022	2023	2024	2025	
1.4.2 Otorgar becas a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en cada universidad. Estrategia ES	1.4.2.1 Estudiantes becados.	58.985	61.862	62.852	63.857	64.879	65.917	Vicerrectorías de Vida Estudiantil o el ente técnico oficial de cada universidad.
	Región Brunca	4.012	4.208	4.276	4.344	4.413	4.484	
	Región Central	39.794	41.734	42.402	43.080	43.769	44.469	
	Región Chorotega	4.906	5.145	5.227	5.311	5.396	5.482	
	Región Huetar Caribe	3.824	4.011	4.075	4.140	4.207	4.274	
	Región Huetar Norte	3.452	3.620	3.678	3.737	3.797	3.858	
	Región Pacífico Central	2.997	3.144	3.194	3.245	3.297	3.350	
1.4.3 Brindar beneficios a los estudiantes que favorezcan la vida universitaria. Estrategia ES	1.4.3.1 Beneficios otorgados a los estudiantes.	23.729	25.929	26.707	27.508	28.334	29.184	Vicerrectorías de Vida Estudiantil o el ente técnico oficial de cada universidad.
	Región Brunca	1.260	1.377	1.419	1.461	1.505	1.550	
	Región Central	15.055	16.451	16.943	17.452	17.976	18.515	
	Región Chorotega	2.286	2.498	2.573	2.650	2.730	2.812	
	Región Huetar Caribe	995	1.087	1.120	1.154	1.188	1.224	
	Región Huetar Norte	2.180	2.382	2.454	2.527	2.603	2.681	
	Región Pacífico Central	1.953	2.134	2.198	2.264	2.332	2.402	
1.4.4 Lograr la participación de estudiantes de las lesue en actividades culturales, deportivas, recreativas y otras actividades cocurriculares. Estrategia ES	1.4.4.1 Estudiantes que participan en actividades estudiantiles.	25.110	25.871	26.130	26.391	26.665	26.921	Vicerrectorías de Vida Estudiantil o el ente técnico oficial de cada universidad.
	1.4.4.2 Representación en actividades estudiantiles culturales, deportivas y de recreación.	25.816	26.598	26.864	27.133	27.404	27.678	
	Región Brunca	284	293	296	298	301	304	
	Región Central	23.905	24.629	24.875	25.125	25.376	25.630	
	Región Chorotega	828	853	862	870	879	888	
	Región Huetar Caribe	462	476	481	486	490	495	
	Región Huetar Norte	57	59	59	60	61	61	
	Región Pacífico Central	280	288	291	294	297	300	

Metas	Indicador	Línea base 2018	Años de ejecución(proyección)					Responsable de ejecución
			2021	2022	2023	2024	2025	
1.4.5 Brindar atenciones en servicios de promoción, prevención y salud a los estudiantes. Estrategia ES	1.4.5.1 Atenciones brindadas a estudiantes en promoción, prevención y salud.	169.132	174.257	175.999	177.759	179.537	181.332	Vicerrectorías de Vida Estudiantil o el ente técnico oficial de cada universidad.
	Región Brunca	253	261	263	266	269	271	
	Región Central	165.927	170.954	172.664	174.390	176.135	177.897	
	Región Chorotega	1.371	1.413	1.427	1.441	1.455	1.470	
	Región Huetar Caribe	561	578	584	590	596	601	
	Región Huetar Norte	200	206	208	210	212	214	
	Región Pacífico Central	820	845	853	862	870	879	
1.4.6 Realizar acciones conjuntas en vida estudiantil en las universidades públicas, financiadas con Fondos del Sistema. Estrategia BS	1.4.6.1 Proyectos, comisiones y subcomisiones conjuntas en vida estudiantil financiadas con el Fondo del Sistema vigente (este indicador considera la línea base 2020).	13	11	11	11	11	11	Vicerrectorías de Vida Estudiantil o el ente técnico oficial de cada universidad.

Gestión

A) Definición

Procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de los propósitos del quehacer universitario por medio de un desempeño ágil y transparente que contribuya a la mejora continua y la efectividad de las instituciones.

B) Objetivo

Fortalecer la gestión universitaria con efectividad, sustentabilidad ambiental, sostenibilidad financiera y social para promover la transparencia y rendición de cuentas en los procesos sustantivos de las instituciones, así como el uso adecuado de sus recursos.

C) Acciones de la actividad sustantiva en el eje de gestión

► **Tabla 6.1.5**
Plan de acción de la actividad sustantiva para eje de gestión

Metas	Indicador	Línea base 2018	Años de ejecución(proyección)					Responsable de ejecución
			2021	2022	2023	2024	2025	
1.5.1 Incentivar la participación de estudiantes en actividades académicas de movilidad estudiantil según región de planificación de la sede de estudio Estrategia GS	1.5.1.1 Estudiantes regulares que participan en actividades de movilidad estudiantil.	1.276	1.315	1.328	1.341	1.354	1.368	Oficinas de Cooperación y Asuntos Internacionales o el ente técnico oficial de cada universidad.
1.5.2 Incentivar la participación de personas funcionarias en actividades de movilidad internacional, según región en el periodo. Estrategia GS	1.5.2.1 Docentes e investigadores realizando posgrados en el exterior.	393	402	418	435	453	473	Oficinas de Cooperación y Asuntos Internacionales o el ente técnico oficial de cada universidad.
1.5.3 Incentivar la participación de personas funcionarias en actividades de movilidad nacional, según región en el periodo. Estrategia GS	1.5.3.1 Funcionarios que participan de procesos de movilidad nacional.	170	175	177	179	180	182	Vicerreorías de Administración o el ente técnico oficial de cada universidad.
1.5.4 Capacitar y actualizar a funcionarios de las regiones sobre el quehacer universitario. Estrategia FS	1.5.4.1 Funcionarios que asisten a programas de capacitación y actualización a nivel nacional e internacional.	4.390	4.501	4.523	4.546	4.568	4.591	Vicerreorías de Administración o el ente técnico oficial de cada universidad.

Metas	Indicador	Línea base 2018	Años de ejecución(proyección)					Responsable de ejecución
			2021	2022	2023	2024	2025	
1.5.5 Atender las necesidades de obras mayores y mantenimiento de infraestructura física por región. Estrategia HS	1.5.5.1 Necesidades atendidas de obras mayores en infraestructura física.	90	91	92	92	93	93	Vicerrectorías de Administración o el ente técnico oficial de cada universidad.
1.5.6 Atender las necesidades de renovación y mantenimiento de equipo científico tecnológico anualmente según región. Estrategia HS	1.5.6.1 Presupuesto dedicado a la adquisición, renovación y mantenimiento de equipo científico-tecnológico (datos en millones de colones).	¢24.979	¢26.352	¢28.988	¢31.886	¢35.075	¢38.582	Vicerrectorías de Administración o el ente técnico oficial de cada universidad.
1.5.7 Desarrollar acciones para la gestión ambiental de las instituciones. Estrategia IS	1.5.7.1 Acciones en gestión ambiental desarrolladas.	269	342	376	414	455	500	Entes oficiales encargados de los Planes de Gestión Ambiental (PGA) en cada institución.
1.5.8 Desarrollar acciones para la prevención de riesgos naturales y la atención de la salud ocupacional y laboral en las universidades estatales Estrategia KS	1.5.8.1 Acciones desarrolladas para la prevención de riesgos naturales.	318	328	331	334	338	341	Vicerrectorías de Extensión o Acción Social o el ente técnico oficial de cada universidad.
1.5.9 Realizar proyectos en el eje de gestión en las universidades públicas. Estrategia KS	1.5.9.1 Proyectos de gestión.	42	43	44	44	45	45	Vicerrectorías de Administración o el ente técnico oficial de cada universidad.
1.5.10 Gestionar convenios de cooperación nacionales e internacionales. Estrategia GS	1.5.10.1 Convenios vigentes de las Iesue.	1.371	1.413	1.427	1.441	1.455	1.470	Oficinas de Cooperación y Asuntos Internacionales o el ente técnico oficial de cada universidad.
1.5.11 Brindar atenciones en servicios de promoción, prevención y salud a personas funcionarias. Estrategia KS	1.5.11.1 Atenciones brindadas a funcionarios en promoción, prevención y salud.	39.918	39.918	39.918	39.918	39.918	39.918	Vicerrectorías de Administración o el ente técnico oficial de cada universidad.
1.5.12 Apoyar el quehacer sustantivo de las instituciones de educación superior universitaria estatal desde la gestión administrativa, tecnológica y de fiscalización. Estrategia KS	1.5.12.1 Cantidad de unidades ejecutoras y /o dependencias funcionales.	577	577	577	577	577	577	Vicerrectorías de Administración o el ente técnico oficial de cada universidad.

Metas	Indicador	Línea base 2018	Años de ejecución(proyección)					Responsable de ejecución
			2021	2022	2023	2024	2025	
1.5.13 Realizar acciones conjuntas en el eje de gestión en las universidades públicas, financiadas con Fondos del Sistema. Estrategia JS	1.5.13.1 Iniciativas, comisiones y subcomisiones de gestión conjuntas financiadas con el Fondo del Sistema vigente, (este indicador considera la línea base 2020).	3	3	3	3	3	3	Vicerrectorías de Administración o el ente técnico oficial de cada universidad.
1.5.14 Definir políticas que permitan la equidad de género, y la accesibilidad a personas en condición de discapacidad. Estrategia KS	1.5.14.1 Avance en la definición de políticas que permitan la equidad de género, y la accesibilidad a personas en condición de discapacidad:							Vicerrectorías de Administración o el ente técnico oficial de cada universidad.
	1.1 Realizar un diagnóstico de la estructura organizativa, políticas y normativa en esta materia.		100 %					
	1.2 Identificar el estado actual de las instalaciones en el cumplimiento de la Ley 7600.			40 %	60 %			
	1.3 Elaborar una propuesta de políticas para el Siesue en materia de equidad de género y accesibilidad a personas en condición de discapacidad.					100 %		
	1.4 Puesta en ejecución de las políticas.					30 %	70 %	

6.2 Ejes estratégicos

Seguidamente, se desglosa el Plan de Acción de los ejes estratégicos. En la figura 6.2, se detallan las estrategias correspondientes:

► **Figura 6.2**
Estrategias del Plan de Acción del PLANES 2021-2025, ejes estratégicos



Calidad y pertinencia

A) Definición

Cualidad que resulta de la búsqueda de la excelencia en las actividades universitarias para atender, de manera integrada, pertinente, relevante y equitativa, la función pública en el ámbito de la educación superior costarricense.

B) Objetivo

Desarrollar acciones que propicien la calidad y pertinencia en el quehacer universitario para generar valor público de las lesue.

C) Acciones del eje estratégico de calidad y pertinencia

► **Tabla 6.2.1**
Plan de acción del eje estratégico de calidad y pertinencia

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
2.1.1 Construir espacios para el trabajo interuniversitario y el acercamiento entre personas, movimientos y organizaciones sociales desde la extensión y acción social. Estrategia: AE.	Cantidad de espacios construidos por temáticas. Cantidad de poblaciones beneficiadas y desagregación es posibles.	Vinculación con la sociedad	1. Organización de congresos, encuentros y espacios de reflexión, en el área de extensión y acción social (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social. Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastre
			2. Realizar convocatorias o números especiales, para elaboración de publicaciones en revistas universitarias sobre las temáticas clave de las acciones de extensión y acción social estratégicas (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
			3. Fomentar diversos espacios culturales y artísticos de manera integral que coadyuven con el reconocimiento del otro y de las situaciones de riesgo que viven para la mejora de la calidad de vida (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
			4. Priorizar las comunidades en función de sus condiciones de riesgo de desastre (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
			5. Establecer medidas para la prevención de riesgo y atención de desastres en las comunidades (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
			6. Inserción sociocultural y económica de desplazados por riesgos y desastres de origen natural, socio natural, antropogénico y de minorías emergentes (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
		Articulación interuniversitaria	1. Organización de actividades para el análisis y apropiación compartida del concepto e intencionalidades de la extensión y acción social para las vicerrectorías de Extensión y Acción Social, sus subcomisiones, así como de sus metodologías en términos de sus intencionalidades dialógicas y comunitarias (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisión de Vicerrectores Extensión y Acción Social. Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastre
2.1.2 Implementar mecanismos para la articulación e integración interuniversitaria. Estrategia: AE.	Cantidad de mecanismos definidos. Cantidad de mecanismos implementados. Porcentaje de avance en la implementación.	Articulación interuniversitaria	1. Definir mecanismos para la articulación e integración interuniversitaria (año 1). 2. Definir y aprobar lineamientos (año 2). 3. Implementar mecanismos (año 3).	X					Conare. Dirección de OPES. Comisiones de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración
2.1.3 Generar un espacio para compartir experiencias de aprendizaje e investigaciones, que las universidades han tenido, para valorar sus implicaciones en las poblaciones de nuevo ingreso en las universidades. Estrategia: AE.	Porcentaje de avance en la implementación.	Articulación interuniversitaria Virtualización	1. Incorporar herramientas en las actividades iniciales de los estudiantes para aprender y adaptarse a la universidad (durante la vigencia del plan) 1. Implementar un recurso tecnológico para compartir las experiencias y materiales de materias básicas de ingreso (por ejemplo, Matemática, Física, Química) para que cada una de las universidades puedan utilizarlos para las propias necesidades de sus respectivos estudiantes (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisión de Vicerrectores de Docencia. Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil.

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
2.1.4 Establecer alianzas entre el Conare y otras organizaciones que generen conocimiento científico tecnológico para el acceso abierto y depósito obligatorio de investigaciones. Estrategia: AE.	Alianza creada. Estrategia creada.	Vinculación con la sociedad	1. Generar una alianza Conare-Micitt para el acceso abierto y depósito obligatorio de investigaciones universitarias en el repositorio Kimuk (año 3).			X			Comisión de Vicerrectores de Investigación.
			2. Fortalecer alianzas entre el Conare y otras organizaciones para generación de conocimiento científico tecnológico (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
			3. Diseñar una estrategia para la incorporación y difusión de las investigaciones de las universidades y otras organizaciones (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
2.1.5 Transversalizar en las actividades universitarias de docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y gestión, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030. Estrategia: AE.	Actividades universitarias clasificadas según contribución a los ODS. Planes estratégicos de las universidades vinculados con los ODS.	Articulación interuniversitaria	1. Definir las acciones para transversalizar los ODS y Agenda 2030 en las actividades universitarias (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisiones de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración.
			2. Identificar en las actividades universitarias los temas que atienden los ODS y Agenda 2030 (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
			3. Capacitar al personal universitario sobre la atención y vinculación de los ODS y Agenda 2030 en los planes de estudio (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Conare.

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
2.1.6 Implementar la categoría estudiante del Sistema Universitario Estatal. Estrategia: AE.	Porcentaje de avance en la implementación.	Articulación interuniversitaria	1. Definir los lineamientos por considerar para crear la categoría de estudiante del Sistema Universitario Estatal (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil. Comisión de Vicerrectores de Docencia.
			2. Desarrollar un plan para la implementación de la categoría del estudiante del sistema universitario estatal, específicamente para los temas de matrícula, equiparación, reconocimiento de cursos y movilidad entre universidades estatales (año 2).		X				
			3. Desarrollar un sistema de consulta para la certificación de los cursos aprobados por convenio para el reconocimiento y equiparación, en las universidades estatales (a partir del año 3).			X	X	X	
2.1.7 Implementar un plan de comunicación y divulgación interuniversitaria de los resultados del quehacer en docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y administración. Estrategia: AE.	Porcentaje de avance en la implementación.	Vinculación con la sociedad	1. Difundir los resultados e impactos de los procesos derivados del quehacer sustantivo de las universidades a la sociedad en general (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisión de Jefes de Prensa. Conare.
		Articulación interuniversitaria	1. Actualizar los planes y estrategias de comunicación y divulgación del quehacer interuniversitario, mediante el uso de herramientas de comunicación disruptivas, que generen impacto y credibilidad ante la sociedad (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
2.1.8 Desarrollar un plan de investigación interuniversitaria sobre la inclusión en el acceso, la formación y la permanencia de las mujeres en las áreas científico tecnológicas. Estrategia: AE.	Cantidad de investigaciones desarrolladas.	Articulación interuniversitaria	1. Establecer los indicadores y construcción de líneas bases para el monitoreo y seguimiento sobre la inclusión en el acceso, la formación, la permanencia de las mujeres en las áreas científico tecnológicas (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores de Investigación. Comisión de Vicerrectores de Docencia. Institutos de Estudios de la Mujer o su homólogo.
	Cantidad de indicadores homologados.		Vinculación con la sociedad	1. Atención de las metas establecidas en el "I Plan de Acción 2018-2023. Política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo, y el disfrute de los productos de la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones y la innovación 2018-2027" (Pictti) del Micitt (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	
2.1.9 Implementar un sistema de indicadores para las áreas de Vida Estudiantil y Extensión y Acción Social. Estrategia: AE.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de indicadores, por área y regiones.	Articulación interuniversitaria	1. Establecer los indicadores y construcción de líneas bases para las áreas de Vida Estudiantil y Extensión y Acción Social (año 1 y 2).	X	X				Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil. Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social.
			2. Crear un sistema de indicadores regionales (a partir del año 3).				X	X	
2.1.10 Crear una red interinstitucional de vinculación estratégica universidad-Estado-sectores socioproductivos, para cada área del quehacer. Estrategia: BE.	Cantidad de alianzas creadas.	Vinculación con la sociedad	1. Establecer alianzas con diferentes sectores de la sociedad, según las necesidades de cada región (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisiones de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social y Vida Estudiantil, Administración. Conare.
	Red creada.		2. Desarrollar acciones (alianzas, visitas, talleres, otros) de articulación con el MEP con el fin de contribuir con la mejora del sistema educativo costarricense (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
	Cantidad de instituciones y sectores vinculados en la red.		3. Desarrollar alianzas de articulación con Gobiernos locales para atender necesidades en cada región (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
	Cantidad de acciones desarrolladas.								

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
2.1.11 Implementar un plan para la enseñanza virtual en el sistema interuniversitario estatal. Estrategia: CE.	Lineamientos establecidos.	Articulación interuniversitaria	1. Conformar un grupo de trabajo interuniversitario (Tices y CCU) para la elaboración de la propuesta de creación del marco tomando como insumo las experiencias generadas en cada universidad (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores de Docencia. Subcomisión Tecnologías de Información y Comunicación para la Educación Superior (Tices).
	Cantidad de cursos virtuales ofertados.	Virtualización	1. Crear y aprobar el marco referencial de lineamientos que consideren componentes virtuales en la creación y actualización de planes de estudio en el sistema interuniversitario (a partir del año 2).		X				
	Porcentaje de avance en la ejecución del plan.		2. Elaborar e implementar un plan para la enseñanza virtual en el sistema interuniversitario estatal (incluir la capacitación en el uso de entornos virtuales para la mediación pedagógica, equipamiento para aulas y laboratorios virtuales) (año 2).		X	X	X	X	
2.1.12 Desarrollar proyectos para atender los compromisos descritos en el informe de Conare: "Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas 2019". Estrategia: CE.	Cantidad de proyectos. Porcentaje de avance en los proyectos de la agenda de cooperación que atiende los desafíos de la educación.	Vinculación con la sociedad	1. Atención de compromisos de las universidades públicas en la atención de los desafíos: - Compromisos en relación con las políticas docentes. - Compromisos en relación con los ambientes de aprendizaje y la infraestructura. - Compromisos con la gestión del sistema educativo (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisión de Vicerrectores de Docencia. Comisión de Decanos de Educación. Conare.

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
2.1.13 Implementar un plan interuniversitario para la atracción y permanencia de estudiantes de secundaria a carreras STEAM. Estrategia: CE.	Porcentaje de avance en la implementación.	Vinculación con la sociedad	1. Impulsar a las agencias para el desarrollo económico local en vinculación con la industria STEAM para aumentar oferta académica en las periferias del país (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisión de Vicerrectores de Docencia. Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil. Comisión de Visitas de Orientación e Información (COMVISOI). Institutos de Estudios de la Mujer o su homólogo. Comisión de Jefes de Prensa.
	Número de hombres y mujeres que ingresan y continúan en carreras STEAM, según región y áreas del conocimiento.		2. Acciones de acercamiento a la población de secundaria para la atracción y permanencia de estudiantes a carreras STEAM (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
	Cantidad de acciones para atraer estudiantes a carreras STEAM.		3. Acciones de acercamiento a mujeres para promover su acceso y permanencia en carreras STEAM (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
		Articulación interuniversitaria	1. Diseñar una estrategia conjunta para la atracción de estudiantes a carreras STEAM (año 1).	X					
			2. Promover la continuidad de actividades que fomenten el interés para matricular carreras STEAM (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	

Cobertura y equidad

A) Definición

Comprende el conjunto de políticas y acciones que aseguren el acceso, la permanencia y el éxito académico basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos de las y los estudiantes, con igualdad de oportunidades para los diferentes grupos sociales.

B) Objetivo

Generar acciones que permitan la igualdad de condiciones en el quehacer universitario, respetando la diversidad.



C) Acciones del eje estratégico de cobertura y equidad

Tabla 6.2.2

Plan de acción del eje estratégico de cobertura y equidad

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución	
				2021	2022	2023	2024	2025		
2.2.1 Implementar acciones interuniversitarias para la atención de las poblaciones vulnerables en los cantones del país de bajo índice de desarrollo social. Estrategia: DE.	Porcentaje de avance en la atención de los cantones con bajo IDS. Cantidad de acciones implementadas.	Articulación interuniversitaria	1. Definir lineamientos conjuntos para el desarrollo de proyectos que incluya los criterios para la atención de poblaciones vulnerables (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social. Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil.	
			2. Desarrollar acciones para el cierre de brechas en el acceso, uso y apropiación de recursos tecnológicos para los grupos vulnerables (año 2).		X					Vicerrectorías de Docencia.
			3. Desarrollo de proyectos conjuntos para la atención de poblaciones vulnerables (año 2).		X					
		Atención de poblaciones vulnerables	1. Estrategias interuniversitarias construidas con las poblaciones vulnerables autoidentificadas como indígenas y otros grupos vulnerables (año 1).	X						Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil. Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (Ciaes). Comisión de Vicerrectores de Administración. Comisiones institucionales que atienden temas de discapacidad en cada universidad.
			2. Implementar acciones para el cierre de brechas en el acceso, uso y apropiación de recursos tecnológicos para los grupos vulnerables (a partir del año 2).		X	X	X	X		
2.2.2 Implementar el plan de capacitación para la atención de la población en condiciones de discapacidad del Sesue. Estrategia: DE.	Sistema abierto creado. Cantidad de personas capacitadas. Porcentaje de avance en la implementación del plan.	Articulación interuniversitaria	1. Elaborar el plan de capacitación para la población estudiantil y el personal docente y administrativo en atención de poblaciones en condición de discapacidad (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil. Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (Ciaes). Comisión de Vicerrectores de Administración. Comisiones institucionales que atienden temas de discapacidad en cada universidad.	
			2. Crear e implementar un sistema abierto que permita el acceso a tutorías y repasos entre las universidades para cursos afines (año 2).		X	X	X	X		

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
2.2.3 Desarrollar planes de acción afirmativa interuniversitarios para el ingreso de las poblaciones vulnerables a las universidades estatales. Estrategia: DE.	Porcentaje de avance en la implementación de la política.	Articulación interuniversitaria	1. Replantear los modelos de admisión en las universidades estatales (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores de Docencia.
	Porcentaje de avance en la implementación de los planes de acción afirmativa		2. Análisis de perfil de entrada de estudiantes para disminuir brecha colegio universidad (año 1).	X					
	Cantidad de cursos impartidos.	Atención de poblaciones vulnerables	3. Unificar mecanismos de admisión en el sistema universitario estatal (año 2).		X				
	Áreas atendidas.		1. Definir las áreas en las cuáles se va a implementar la nivelación. Por ejemplo, matemática, inglés, química, física, uso de tecnología y otros (año 1).	X					
			2. Cursos nivelatorios para estudiantes de primer ingreso y estrategias para el éxito académico (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
2.2.4 Implementar una estrategia entre el MEP y las universidades estatales para establecer programas para la mejora del rendimiento académico, de los estudiantes provenientes de los cantones de bajo IDS. Estrategia: DE.	Porcentaje de avance en la ejecución de la estrategia.	Articulación interuniversitaria	1. Articular con el MEP para trabajar con los estudiantes de educación diversificada, provenientes de los cantones con bajo IDS, para mejorar el rendimiento y el ingreso a la universidad (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social.
	Cantidad de acciones realizadas con el MEP.		Vinculación con la sociedad	2. Establecer e implementar convenios con el MEP y universidades públicas para potenciar el desarrollo académico de estudiantes de educación diversificada y profesores de secundaria (año 2).		X	X	X	
	Cantidad de programas de apoyo a la educación de tercer ciclo y diversificada.								

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
2.2.5 Implementar una estrategia interuniversitaria para fortalecer la igualdad y la equidad por medio de la equiparación de servicios para el estudiantado durante su vida universitaria. Estrategia: DE.	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia, por cada región. Porcentaje de avance en la implementación de los planes de mejora.	Articulación interuniversitaria	1. Elaborar un estudio con las poblaciones usuarias para identificar oportunidades de mejora en los servicios que brindan las Vicerectorías de Vida Estudiantil (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores Vida Estudiantil. Comisión de Vicerrectores de Administración.
			2. Definir los servicios a implementar, definir las líneas base para medir el avance y brindar seguimiento a la mejora (año 2).		X				
			3. Desarrollar estrategias que permitan la valoración de los servicios y el quehacer que se desarrollan desde la vida estudiantil, para impulsar acciones de mejora permanente (año 2).		X				
			4. Fortalecer la articulación con todas las vicerectorías para apoyar integralmente a la población estudiantil (a partir del año 3).			X	X	X	



Regionalización

A) Definición

Es la acción planificada y articulada que desarrollan las universidades en las regiones, con el fin de ampliar el acceso a la educación superior, contribuir al desarrollo integral del país, y atender las necesidades de grupos en condición de desventaja social.

B) Objetivo

Articular acciones que permitan adecuar los procesos de docencia, extensión y acción social e investigación a las necesidades de las regiones, que contribuyen al desarrollo integral del país.

C) Acciones del eje estratégico de regionalización

Tabla 6.2.3

Plan de acción del eje estratégico de regionalización

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
2.3.1 Implementar una agenda conjunta a partir de las necesidades de cada región, orientadas a la incidencia en la política pública y la transformación social para el desarrollo humano sostenible, en coordinación con las organizaciones locales. Estrategia: EE.	Porcentaje de avance en la implementación de la agenda.	Vinculación con la sociedad	1. Coordinar e implementar acciones conjuntas con las municipalidades y organizaciones locales, por medio de consultas periódicas, para determinar necesidades de las regiones, en las cuales las universidades puedan incidir (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Órganos de Coordinación Interuniversitaria Regional. Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social. Comisión de Vicerrectores de Docencia. Conare.
	Estudio de necesidades elaborado.	Articulación interuniversitaria	1. Actualizar el estudio de las necesidades regionales y las acciones académicas desarrolladas por parte de las Iesue (año 1).	X					
	Cantidad de acciones interuniversitarias con municipalidades y organizaciones locales.		2. Sistematizar la información sobre las necesidades regionales con base en los diagnósticos y estudios existentes (año 1).	X					
	Cantidad de instituciones que intervienen en los proyectos como parte de la extensión y acción social.								
	Cantidad de organizaciones externas a las universidades de Sesue que participan en proyectos de extensión y acción social financiados con el Fondo del Sistema vigente.								
2.3.2 Implementar el Sistema de Información Regional del Sesue. Estrategia: EE.	Cantidad de planes de mejora elaborados.	Vinculación con la sociedad	1. Recolectar información de los emprendimientos y productores de las regiones y de movimientos sociales (año 1).	X					Comisiones de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración.
	Cantidad de evaluaciones realizadas.	Articulación interuniversitaria	2. Integración de medios locales, de redes de trabajo y de comunicación de las universidades (año 1).	X					
	Porcentaje de avance en la implementación del sistema.		1. Estructurar información para la georreferenciación de los proyectos que las universidades están realizando en las regiones (año 1).	X					
			2. Elaborar e implementar el plan para el Sistema Regional del Sesue (a partir del año 2).		X	X	X	X	
			3. Realizar evaluación de los resultados de los proyectos desarrollados en las comunidades (a partir del año 3).			X	X	X	
			4. Elaborar planes de mejora a partir de la evaluación de los resultados de los proyectos (a partir del año 3).			X	X	X	

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
2.3.3 Implementar una estrategia interuniversitaria para el fortalecimiento de emprendimientos en las regiones. Estrategia: EE.	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia.	Vinculación con la sociedad	1. Generar espacios para el fortalecimiento de capacidades locales y el emprendimiento (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Incubadoras de emprendimientos o su homólogo en cada universidad.
			2. Generar espacios de cocreación de proyectos con diversos sectores del país (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
	Cantidad de actividades desarrolladas. Cantidad de emprendimientos acompañados.	Articulación interuniversitaria	1. Definir como línea base el estudio de necesidades regionales y acciones académicas (referencia meta 2.3.1) (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social. Comisión de Vicerrectores de Investigación.
			2. Establecer un sistema integrado de evaluación de los procesos de incubación, aceleración y ejecución de emprendimientos en que participen dos o más universidades (a partir del año 2).		X	X	X	X	
			1. Analizar la oferta académica que se imparte en las universidades en las regiones con el fin de evitar la duplicidad y mejorar los indicadores de empleo de los profesionales graduados (año 1).	X					
			2. Establecer criterios para mejorar la pertinencia y el impacto de la oferta académica en las regiones (año 1).	X					
2.3.4 Elaborar un diagnóstico sobre la oferta académica actual y los nuevos requerimientos de formación, por región para el Sesue. Estrategia: EE.	Diagnóstico elaborado por región.	Oferta académica	1. Analizar la oferta académica que se imparte en las universidades en las regiones con el fin de evitar la duplicidad y mejorar los indicadores de empleo de los profesionales graduados (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores de Docencia. Órganos de Coordinación Interuniversitaria Regional.
			2. Establecer criterios para mejorar la pertinencia y el impacto de la oferta académica en las regiones (año 1).	X					
	Cantidad de alianzas establecidas.	Vinculación con la sociedad	1. Realizar análisis prospectivo para el diseño y revisión de planes de estudio (año 1).	X					
			2. Establecer alianzas con el sector empleador, colegios profesionales, Estado de la Nación, Observatorio Laboral de Profesiones de Conare y otros, para conocer las demandas del entorno con respecto a los requerimientos de profesionales en el país (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
			1. Analizar la oferta académica que se imparte en las universidades en las regiones con el fin de evitar la duplicidad y mejorar los indicadores de empleo de los profesionales graduados (año 1).	X					
			2. Establecer criterios para mejorar la pertinencia y el impacto de la oferta académica en las regiones (año 1).	X					

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
		Articulación interuniversitaria	1. Fortalecer las experiencias sobre el trabajo articulado de las universidades públicas en las regiones (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
2.3.5 Actualizar el 25 % planes de estudio basados en el diagnóstico sobre la pertinencia de la oferta académica actual y los nuevos requerimientos de sedes centrales y regionales para el Sesue.	Porcentaje de avance en la actualización de planes de estudio, por universidad.	Oferta académica	1. Flexibilizar las mallas curriculares y planes de estudio para actualizarlos según las demandas de la sociedad (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisión de Vicerrectores de Docencia.
Estrategia: EE.			2. Incluir en los planes de estudio los temas de sostenibilidad ambiental, cambio climático, discapacidad, género, emprendimiento, internacionalización, innovación, equidad, derechos y otros (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Centros de Evaluación Académica o su homólogo en cada universidad. Conare.
2.3.6 Fortalecer programas de grado y posgrado de carácter interinstitucional e interdisciplinario, en las regiones.	Cantidad programas ofertados interinstitucionales e interdisciplinarios en las regiones.	Articulación interuniversitaria	1. Establecer las necesidades de formación a partir de diagnósticos regionales (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores de Docencia.
Estrategia: EE.	Cantidad de carreras itinerantes conjuntas.		2. Ofrecer carreras itinerantes conjuntas para maximizar recursos (a partir del año 2).		X	X	X	X	Comisión de Directores de Posgrado. Conare.
		Oferta académica	1. Ofrecer programas de grado o posgrado interinstitucionales e interdisciplinarios en las regiones (a partir del año 2).		X	X	X	X	Órganos de Coordinación Interuniversitaria Regional.
2.3.7 Implementar un modelo que permita el uso compartido de los recursos físicos, tecnológicos y de talento humano de las lesue, en las regiones.	Modelo elaborado. Porcentaje de avance en la implementación	Articulación interuniversitaria	1. Identificar las capacidades de cada universidad en las diferentes regiones (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores de Administración.
Estrategia: EE.			2. Elaborar e implementar un modelo de uso compartido de los recursos físicos, tecnológicos y de talento humano de las lesue, en las regiones (a partir del año 2).		X	X	X	X	

Internacionalización

A) Definición

Comprende el conjunto de iniciativas de cooperación internacional basadas en la solidaridad y respeto mutuos, encaminadas a contribuir con la creación de capacidades nacionales, estímulos para la movilidad académica y estudiantil, con el fin de fortalecer la docencia, la investigación, la extensión y la acción social, que promuevan la creación de conocimientos en el ámbito regional y mundial.

B) Objetivo

Promover procesos de internacionalización que fortalezcan las actividades sustantivas del Sesue.

C) Acciones del eje estratégico de internacionalización

► **Tabla 6.2.4**
Plan de acción del eje estratégico de internacionalización

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
2.4.1 Contribuir al fortalecimiento de las habilidades multilingüísticas, para mejorar el perfil profesional y las capacidades individuales de la comunidad universitaria (estudiantil, académico y administrativo). Estrategia: FE.	Número de proyectos de cooperación para la enseñanza del idioma.	Oferta académica	1. Impartir cursos cortos extracurriculares en otros idiomas de al menos 20 horas (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales. Comisión de Vicerrectores de Docencia.
	Número de cursos cortos extracurriculares en otros idiomas.	Articulación interuniversitaria	1. Promover la participación en los cursos cortos extracurriculares en otros idiomas (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
	Cantidad de población atendida participante en los cursos cortos extracurriculares en otros idiomas.		2. Promover proyectos de cooperación para la enseñanza del idioma (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución	
				2021	2022	2023	2024	2025		
2.4.2 Promover alianzas internacionales para el desarrollo de proyectos académicos conjuntos en vinculación con las áreas sustantivas de las universidades. Estrategia: FE.	Cantidad de alianzas establecidas (convenios, redes, programas académicos).	Vinculación con la sociedad	1. Realizar convenios con universidades internacionales para tener opciones de pasantías (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales. Comisiones de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración.	
			2. Promover la participación en redes y en convenios con organismos internacionales (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X		
	Cantidad de proyectos académicos conjuntos.	Articulación interuniversitaria	3. Crear programas académicos en diversas modalidades de cooperación conjunta con universidades en el extranjero (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X		
			1. Proyectos académicos conjuntos (cursos, cursos de extensión, pasantías, etc) (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X		
					X	X	X	X		X
					X	X	X	X		X
2.4.3 Realizar 20 eventos académicos interinstitucionales de carácter nacional e internacional que contribuyan a promover a la excelencia académica del Sesue. Estrategia: FE.	Cantidad de alianzas interuniversitarias establecidas.	Articulación interuniversitaria	1. Crear proyecto en Conare que permita traer expertos y académicos visitantes extranjeros que puedan realizar actividades entre las diferentes universidades (año 1).	X					Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales. Comisión de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil. Conare.	
			Cantidad de participantes internacionales.	Vinculación con la sociedad	1. Organización de congresos, encuentros y espacios de reflexión en las áreas de docencia, investigación, vida estudiantil extensión y acción social (durante la vigencia del plan).	X	X	X		X
	Cantidad de participantes nacionales.				2. Realizar convocatorias o números especiales, para elaboración de publicaciones en revistas universitarias sobre las temáticas clave de las acciones de las áreas sustantivas (durante la vigencia del plan).	X	X	X		X
			Cantidad de eventos interinstitucionales organizados.							
					X	X	X	X		X
					X	X	X	X		X

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
			3. Ampliar la proyección de las universidades en todas las regiones del mundo (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
2.4.4 Al menos 230 académicos participando en procesos de intercambio, trabajo colaborativo interuniversitario y redes internacionales. Estrategia: FE.	Cantidad de académicos que participan en procesos de intercambio y trabajo colaborativo por año.	Articulación interuniversitaria	1. Promover la movilidad internacional para realizar pasantías de investigación, extensión y acción social (durante la vigencia del plan). 2. Revisión de los mecanismos para facilitar la movilidad de personas investigadoras en las universidades públicas y Conare (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisión de Vicerrectores de Investigación y Extensión y Acción Social.
2.4.5 Implementar mecanismos a nivel del Sesue, que permitan incrementar el intercambio docente y estudiantil con universidades a nivel nacional e internacional. Estrategia: FE.	Cantidad de mecanismos establecidos. Cantidad de profesores contratados desde el extranjero.	Articulación interuniversitaria	1. Establecer e implementar mecanismos para la movilidad docente y estudiantil nacional e internacional (durante la vigencia del plan). 2. Hacer análisis de posibilidades de reconocimiento de cursos previos a las movilidades según convenios (año 1 y 2). 3. Gestionar la contratación de profesores extranjeros de manera virtual (a partir del año 2).	X	X	X	X	X	Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales. Comisión de Vicerrectores de Docencia y Vida Estudiantil.
2.4.6 Establecer acciones conjuntas que profundicen la internacionalización de las universidades públicas. Estrategia: FE.	Plan elaborado Cantidad de coordinaciones establecidas. Normativa emitida. Identificación de fuentes de financiamiento.	Articulación interuniversitaria	1. Elaborar un plan para el abordaje conjunto de la internacionalización de las universidades estatales (año 1). 2. Conformar un equipo interdisciplinario integrado por representantes de las áreas sustantivas para coordinar con la Comdice el proceso de internacionalización de las universidades (año 1).	X					Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales. Comisión de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración. Comisión de Directores de Posgrado. Conare.

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
			3. Adaptar las normativas institucionales para que sean facilitadoras del proceso de internacionalización (a partir del año 2).		X	X	X	X	
			4. Impulsar el desarrollo de un currículo internacional (a partir del año 3).			X	X	X	
			5. Atraer fuentes de financiamiento externo para el fortalecimiento de la internacionalización en las universidades del Sesue (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
		Vinculación con la sociedad	1. Establecer coordinaciones con entes gubernamentales a nivel nacional para facilitar las gestiones de la internacionalización en las universidades (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	

Sostenibilidad

A) Definición

Comprende el conjunto de estrategias y acciones de gestión ambiental y uso racional de los recursos institucionales en el ámbito universitario en un marco de solidaridad y armonía con la naturaleza.

B) Objetivo

Fortalecer las acciones del Sesue que contribuyan al equilibrio económico y ambiental en el largo plazo.

C) Acciones del eje estratégico de sostenibilidad

► **Tabla 6.2.5**
Plan de acción del eje estratégico de sostenibilidad

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
2.5.1 Implementar una metodología de normalización y estandarización de la información en el tema de transparencia y rendición de cuentas. Estrategia: GE.	Metodología definida.	Articulación interuniversitaria	1. Definición y estandarización de la información base (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores de Administración.
	Porcentaje de avance en la implementación de la metodología.		2. Definición de indicadores estandarizados (año 1).	X					
	Informe anual del Sesue elaborado.		3. Identificación de los aspectos o temas a evaluar e informar (año 1).	X					
	Cantidad de indicadores estandarizados.		4. Revisión de los sistemas institucionales que generan la información (año 1).	X					
			5. Protocolo de mantenimiento de la información (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
			6. Definir la metodología para la normalización y estandarización (año 1).	X					
			7. Reflejar en la estructura programática de las universidades la inversión en las regiones (año 2).		X				
			8. Elaborar un informe anual de transparencia y rendición de cuentas interuniversitario, del Sesue (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
2.5.2 Contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030. Estrategia: GE	Cantidad de proyectos, acciones y actividades identificadas. Informe anual de cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030.	Vinculación con la sociedad	1. Establecer la vinculación de los ODS y la Agenda 2030 con los proyectos, acciones y actividades que desarrollan las universidades (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisión de Directores de Planificación Universitaria. Conare.

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
			2. Identificar el aporte de los proyectos, acciones y actividades que desarrollan las universidades a los ODS y la Agenda 2030 (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisión de Vicerrectores de Administración. Conare.
			3. Registrar los resultados de los aportes de los proyectos, acciones y actividades al cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030 (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
			4. Elaborar un informe anual de cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030 en el Sesue (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
2.5.3 Implementar un plan de gestión ambiental de las Iesue. Estrategia: HE.	Diagnóstico elaborado Plan de gestión ambiental interuniversitario elaborado. Porcentaje de avance en la implementación del plan. Cantidad de certificaciones obtenidas.	Articulación interuniversitaria	1. Realizar un diagnóstico interuniversitario sobre el estado de la investigación en los temas de sostenibilidad ambiental (durante la vigencia del plan). 2. Conformar una subcomisión interuniversitaria para la ejecución del plan (año 1). 3. Elaborar un plan de gestión ambiental interuniversitario (año 2). 4. Potenciar las certificaciones de descarbonización de los campus (Programa País Carbono Neutralidad 2.0) (durante la vigencia del plan). 5. Coordinar agendas en los temas de investigación para implementar las acciones del plan de gestión ambiental en el desarrollo de proyectos (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisión de Vicerrectores de Administración. Oficina / Unidad de Gestión Ambiental o su homólogo en cada universidad. Conare.
				X					
					X				
				X	X	X	X	X	
				X	X	X	X	X	

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
2.5.4 Fortalecer la plataforma para dar soporte a la virtualización de las actividades académicas y el teletrabajo en las lesue. Estrategia: HE.	Acciones para fortalecer la virtualización del teletrabajo y de las actividades académicas.	Articulación interuniversitaria	1. Realizar un diagnóstico de las diferentes plataformas tecnológicas que tienen las universidades (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores de Administración.
			2. Definición de requerimientos institucionales a partir del diagnóstico realizado (año 1).	X					
		Virtualización de procesos	1. Definir las acciones para el fortalecimiento de la plataforma para la virtualización de la academia y el teletrabajo (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
2.5.5 Implementar un sistema interuniversitario que permita flexibilizar y simplificar las gestiones administrativas, académicas y estudiantiles. Estrategia: HE.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema. Cantidad de procesos flexibilizados y simplificados. Porcentaje de avance en los procesos flexibilizados y simplificados.	Articulación interuniversitaria	1. Identificación de información compartida entre procesos de la universidad y con otras instituciones (año 1).	X					Comisiones de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración.
			2. Fortalecer el marco de cobertura de los convenios de articulación en cuanto a los acuerdos para la equiparación de cursos y asignaturas en el Sesue (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
			3. Desarrollar acciones enfocadas en la excelencia en la gestión interuniversitaria (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
		Simplificación de trámites	1. Identificación de trámites viables de simplificación (año 1).	X					
			2. Desarrollar un modelo de gestión por procesos en las áreas administrativas de las universidades (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución	
				2021	2022	2023	2024	2025		
		Virtualización de procesos	1. Identificación de requerimientos en herramientas procedimentales y tecnológicas para la simplificación (virtuales y de accesibilidad) (año 1). 2. Implementar el uso de herramientas procedimentales y tecnológicas (a partir del año 2).	X						
					X	X	X	X		
2.5.6 Implementar el modelo integrado de Sesue para la atención de procesos de gestión de talento humano. Estrategia: HE.	Porcentaje de avance en la implementación del modelo.	Articulación interuniversitaria	1. Generar un diagnóstico de los procesos de talento humano (año 1). 2. Definir y homologar criterios que permita la integración en los procesos de talento humano (año 2). 3. Elaborar una propuesta de modelo integrado de los procesos de gestión de talento humano (año 3).	X	X	X	X	X		Comisión de Vicerrectores de Administración.
					X					
						X				
							X			
2.5.7 Desarrollar una propuesta de un modelo de gestión de inversiones en infraestructura de las Iesue. Estrategia: HE.	Porcentaje de avance en el desarrollo de la propuesta.	Articulación interuniversitaria	1. Mapeo georreferenciado de capacidades instaladas (aulas, laboratorios, bibliotecas, mobiliario, equipos, TIC, residencias estudiantiles, servicios básicos) (año 2). 2. Definición de requerimientos de infraestructura (año 2). 3. Generar un convenio marco de adquisición y uso compartido (año 3). 4. Definir e implementar el plan conjunto de inversión (a partir del año 3).		X					Comisión de Vicerrectores de Administración. Conare.
					X					
						X				
							X			
							X	X	X	

Metas	Indicadores	Tema	Acciones para el logro	Programación de la meta					Responsable de ejecución
				2021	2022	2023	2024	2025	
2.5.8 Implementar el plan interuniversitario de gestión e inversión de las TIC. Estrategia: HE.	Porcentaje de avance en el desarrollo del plan.	Articulación interuniversitaria	1. Crear un inventario de tecnologías existentes (año 1).	X					Comisión de Vicerrectores de Administración. Centros de informática y tecnología o su homólogo. Conare.
			2. Identificación de procesos para intervenir (año 1).		X				
			3. Estructurar un plan de gestión de las TIC a nivel interuniversitario, buscando sinergias y economías de escala (a partir del año 2).		X	X	X	X	
2.5.9 Establecer estrategias que permitan garantizar la sostenibilidad financiera. Estrategia: HE.	Estrategias establecidas.	Articulación interuniversitaria	1. Definición de lineamientos y políticas comunes salariales (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	Comisión de Vicerrectores de Administración. Conare.
			2. Crear un programa con alternativas para la generación de recursos propios (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
			3. Definición de políticas comunes para la contención del gasto (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
2.5.10 Fortalecer las acciones que permitan la sostenibilidad financiera a mediano plazo del Sesue. Estrategia: HE.	Cantidad de acciones implementadas.	Articulación interuniversitaria	1. Realizar al menos 2 estudios actuariales de las instituciones de educación superior (año 1 y 3).	X		X			Comisión de Vicerrectores de Administración. Conare.
			2. Realizar un estudio de contención del gasto anual, por universidad (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	
			3. Consolidar anualmente la información financiera y presupuestaria del Sesue (durante la vigencia del plan).	X	X	X	X	X	

VII. Vinculación del PLANES 2021-2025 – Presupuesto



Este requerimiento viene desde la Constitución Política, artículo 85, referente a la vinculación del PLANES 2021-2025 con el presupuesto.

Para desarrollar la vinculación presupuestaria presentada en este documento, se conformó un equipo técnico con colaboradores de las oficinas de Planificación y las oficinas Financieras de las instituciones que conforman el Conare (anexo 5).

Se establecieron en conjunto las premisas generales de proyección. Posteriormente desde la perspectiva de las acciones plasmadas en el Plan de Acción, las diferentes fuentes de ingresos y las estructuras de gasto institucionales se definieron los requerimientos presupuestarios en cada uno de los ejes sustantivos del Plan para el próximo quinquenio.

Las premisas generales utilizadas para las estimaciones fueron:

Sobre los ingresos

- El monto del FEES estimado para cada año responde a un crecimiento para el 2021 del 1,8 %, con base en la proyección de inflación presentada por el Banco Central de Costa Rica en su publicación *Coyuntura macroeconómica ante la pandemia y revisión de proyecciones 2020-2021*³ y del 3 % para cada año de periodo 2022-2025.
- La estimación del FEES se realizó sin separarlo en transferencia corriente y transferencia de capital, porque por norma no corresponde.
- Fondos del Sistema FEES. Según acuerdo vigente del Conare⁴, el Fondo del Sistema (FS) se calcula en un 6,19 % sobre el total FEES.
- La estimación del FEES se ajustará, de ser requerido, una vez estimados los egresos necesarios para atender todas las acciones formuladas en el PLANES 2021-2025.
- Las transferencias específicas consideradas actualmente en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas se estimaron para el 2021, según el oficio OF-OPES-36-2020-ADI remitido por el Conare al Ministerio de Educación y los años siguientes con un crecimiento igual al utilizado para la proyección del FEES. Considerando el mandato constitucional (artículo 85) que establece que las rentas universitarias no pueden ser disminuidas.
- Se estimaron los ingresos provenientes de otras fuentes, con base en la coyuntura actual del país, la estructura financiera de las instituciones que componen el Conare y demás particularidades propias del Sesue.
- El superávit libre acumulado al 2020 fue considerado como fuente de inversión en los años 2021-2025, según los requerimientos del Sistema y las instituciones. No se estima la generación de nuevo superávit libre para este periodo.
- El PLANES considera el quehacer propio de las universidades, así como sus fuentes de ingresos, por tanto, no considera su relación con las fundaciones vinculadas a ellas.

³Cubero, R. (2020). BCCR.

⁴Conare. (2019a). Acuerdo de la sesión nº 28-2019 del 3 de setiembre de 2019.

Sobre los egresos

La estimación de las remuneraciones se realizó conforme a la reglamentación vigente de cada una de las instituciones que conforman el Conare, y considerando aquellos criterios que coadyuvan a la contención de gasto laboral, como lo son el nivel de empleo de la institución, restricciones en los incrementos salariales y la creación y asignación de pluses salariales. Sobre este aspecto, algunas de las universidades incorporan en sus proyecciones los casos homologados, según los parámetros establecidos en el Capítulo III, Título III, de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635), respetando la normativa laboral vigente en cada una de ellas.

Se estimaron los egresos bajo un criterio de contención de gasto, la coyuntura actual del país, la estructura de egresos de las instituciones que componen el Conare y demás particularidades propias del Sesue.

Se estimó para cada uno de los ejes sustantivos del PLANES: docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y gestión, la inversión asociada en cada una de las partidas por objeto de gasto, así como la separación entre el gasto de operación e inversión.

La inversión de capital para presupuestar en los próximos años estará limitada en su mayoría al superávit libre acumulado al 2020.



7.1 Limitaciones

A continuación, se detallan algunas limitaciones identificadas en este ejercicio:

- ▶ En algunas instituciones del Sesue están por vencer sus planes estratégicos y se está iniciando con el nuevo proceso y el PLANES 2021-2025 se constituye un insumo para estos, y por tanto, en estos casos no se cuenta aún con todo el detalle de la visión a mediano y largo plazo.
- ▶ La incertidumbre generada por la situación económica y fiscal del país, agravada además por la pandemia del COVID-19, dificulta contar con criterios más certeros para realizar las proyecciones, tanto de ingresos como de egresos.
- ▶ La resolución pendiente de los procesos judiciales presentados por el Conare acerca de los alcances de la aplicación de la Ley 9635 en diferentes temas de las universidades y su posible impacto en las proyecciones de gasto.

En los cuadros 7.1 y 7.2 se incluyen algunos indicadores.

► Cuadro 7.1

Egresos estimados para las instituciones integrantes del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, por ejes sustantivos, 2021-2025 (millones de colones)

Partida	Año 2021			Año 2022		
	Total	General	Específico	Total	General	Específico
Total Egresos	682.278	626.606	55.673	685.550	630.671	54.879
Docencia	285.569	276.500	9.069	285.837	276.809	9.029
Investigación	76.316	55.921	20.395	76.951	57.583	19.368
Extensión y acción social	24.524	18.534	5.989	25.109	19.110	5.999
Vida estudiantil	91.446	85.300	6.146	95.038	88.877	6.161
Gestión	204.423	190.351	14.072	202.614	188.293	14.321

Partida	Año 2023			Año 2024		
	Total	General	Específico	Total	General	Específico
Total Egresos	697.473	647.707	49.767	716.880	668.920	47.960
Docencia	291.710	283.400	8.310	298.743	290.706	8.037
Investigación	76.169	59.421	16.748	77.067	61.160	15.907
Extensión y acción social	25.180	19.646	5.535	25.524	20.186	5.339
Vida estudiantil	98.198	92.594	5.604	102.032	96.672	5.360
Gestión	206.216	192.646	13.571	213.514	200.196	13.317

Partida	Año 2025		
	Total	General	Específico
Total Egresos	727.044	681.366	45.678
Docencia	305.767	297.881	7.886
Investigación	77.215	62.479	14.736
Extensión y acción social	25.777	20.699	5.078
Vida estudiantil	105.827	100.781	5.045
Gestión	212.458	199.526	12.933

Fuente: instituciones de educación superior universitaria estatal.

Cuadro 7.2

Egresos por gasto de operación y gasto de inversión estimados para las instituciones integrantes del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, 2021-2025 (millones de colones)

Partida	Año 2021			Año 2022		
	Total	General	Específico	Total	General	Específico
Total de egresos	682.278	626.606	55.673	685.550	630.671	54.879
Gasto corriente	617.778	584.765	33.013	633.539	600.283	33.256
Inversión	64.500	41.840	22.660	52.011	30.388	21.623
Composición relativa	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gasto corriente	90,55%	93,32%	59,30%	92,41%	95,18%	60,60%
Inversión	9,45%	6,68%	40,70%	7,59%	4,82%	39,40%
Crecimiento				0,40%	0,60%	-1,40%
Gasto corriente				2,55%	2,65%	0,74%
Inversión				-19,36%	-27,37%	-4,58%

Partida	Año 2023			Año 2024		
	Total	General	Específico	Total	General	Específico
Total de egresos	697.473	647.707	49.767	716.880	668.920	47.960
Gasto corriente	649.060	617.741	31.318	667.598	635.850	31.748
Inversión	48.414	29.965	18.449	49.283	33.070	16.212
Composición relativa	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gasto corriente	93,06%	95,37%	62,93%	93,13%	95,06%	66,20%
Inversión	6,94%	4,63%	37,07%	6,87%	4,94%	33,80%
Crecimiento	1,50%	2,40%	-9,30%	2,60%	3,10%	-3,60%
Gasto corriente	2,45%	2,91%	-5,83%	2,86%	2,93%	1,37%
Inversión	-6,92%	-1,39%	-14,68%	1,80%	10,36%	-12,12%



Partida	Total	Año 2025	
		General	Específico
Total de egresos	727.044	681.366	45.678
Gasto corriente	683.703	654.094	29.609
Inversión	43.341	27.272	16.069
Composición relativa	100,00%	100,00%	100,00%
Gasto corriente	94,04%	96,00%	64,82%
Inversión	5,96%	4,00%	35,18%
Crecimiento	1,60%	2,10%	-4,80%
Gasto corriente	2,41%	2,87%	-6,74%
Inversión	-12,06%	-17,53%	-0,88%

Fuente: OPES-Conare, con información de instituciones de educación superior universitaria estatal.

VIII. Referencias

- Brenes, L. (2020) *Ecosistema de prospectiva, innovación social y emprendimiento universitario*. Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- Centro de Investigación y Estudios Políticos, (2020). *Informe de resultados del Estudio de Opinión Sociopolítica*. Agosto 2020. Universidad de Costa Rica. San José, C.R. <https://www.ciep.ucr.ac.cr/noticias/el-ciep-presenta-su-informe-de-resultados-del-estudio-de-opini%C3%B3n-sociopol%C3%ADtica>
- Consejo Nacional de Rectores (Conare). (2018a). *Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior*. San Jose, C.R.: Conare. https://www.conare.ac.cr/images/docs/normativa/Reglamento_organico_CONARE.pdf
- Consejo Nacional de Rectores (Conare). (2019a). Acta de sesión del Consejo Nacional de Rectores, No. 28-2019 del 3 de setiembre de 2019. San Jose, C.R.: Conare
- Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior (Conare-OPES). (2012) *Compendio leyes, decretos y convenios de la educación superior universitaria estatal*. 4ta ed. OPES N° 2-2013. San José, C.R.: Conare. <https://www.conare.ac.cr/conare/marco-normativo>
- Cubero, R. (2020). *Costa Rica ante la pandemia: Coyuntura macroeconómica y proyecciones 2020-2021* [Archivo PDF]. San José, C.R.: Banco Central de Costa Rica. https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/publicaciones/DocPoliticaMonetariaInflacin/Coyuntura_macroeconomica_2020-2021_CR_ante_pandemia.pdf
- Universidad Nacional (2020). *Informe de resultados. Proyecto: escenarios Costa Rica 2040: Hacia la Nueva Normalidad*. Escuela de Planificación y Promoción Social (EPPS). Heredia, C.R. <http://www.epps.una.ac.cr/index.php/ultimas-noticias/334-resultados-finales-completo-escenarios-futuros-costa-rica-2040>



 /Consejo Nacional de Rectores



www.conare.ac.cr



2519-5700

1.3 km. norte de la Embajada de los Estados Unidos. Pavas, San José, Costa Rica